



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Fiscalización Tributaria y la Recaudación del impuesto predial de
la Municipalidad Provincial de Calca 2023**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORAS:

Peralta Diaz, Norvy Thalia (orcid.org/0009-0008-5930-4910)

Valero Mollapaza, Yoselyn (orcid.org/0009-0005-4975-5169)

ASESOR:

Mg. De La Cruz Rojas, Ronald Alan (orcid.org/0000-0001-8288-4572)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2024

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mi amado padre Eustaquio Valero cuyo inquebrantable apoyo y sabias palabras han sido el faro que ha iluminado mi camino a lo largo de esta travesía académica, a mi hermana Jessenia Valero por su apoyo y aliento constante que han sido el sostén de mi determinación, a Elvis Chambi quien ha sido mi roca, mi confidente y mi inspiración en cada paso de este camino. (1).

Dedico de manera especial a mi papá Rómulo Peralta a mi mamá Griselda Díaz, a mis hermanos y a mi pareja que lo adoro mucho que siempre está a mi lado, ya que ellos han influenciado en mi vida, dándome los mejores consejos, guiándome y haciéndome una persona de bien. (2).

Agradecimiento

Agradezco primeramente a Dios, a mis padres y familia por su amor incondicional, por estar a mi lado en los momentos difíciles, el constante apoyo y sacrificio para hacer posible el éxito de este trabajo. También agradezco a nuestro asesor por su orientación experta, su paciencia infinita y su apoyo incondicional a lo largo de este proceso. (1).

Agradezco primero a Dios, a Virgen del Rosario de San Salvador, a nuestro Señor de Huanca, también agradezco a mi familia por su apoyo incondicional y comprensión, por siempre creer en mí y en mis capacidades.

También agradezco a mi pareja quien me han dado la fortaleza para seguir adelante. (2).



Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, DE LA CRUZ ROJAS RONALD ALAN, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Fiscalización Tributaria y la Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca 2023", cuyos autores son VALERO MOLLAPAZA YOSELYN, PERALTA DIAZ NORVY THALIA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 03 de Junio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
RONALD ALAN DE LA CRUZ ROJAS DNI: 42024625 ORCID: 0000-0001-8288-4572	Firmado electrónicamente por: RADELACRUZR el 04-07-2024 16:14:32

Código documento Trilce: TRI - 0755677



Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, VALERO MOLLAPAZA YOSELYN, PERALTA DIAZ NORVY THALIA estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Fiscalización Tributaria y la Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca 2023", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
NORVY THALIA PERALTA DIAZ DNI: 48756302 ORCID: 0009-0008-5930-4910	Firmado electrónicamente por: NOPERALTADI el 03-06-2024 18:07:27
YOSELYN VALERO MOLLAPAZA DNI: 70937881 ORCID: 0009-0005-4975-5169	Firmado electrónicamente por: YOVALEROMO el 03-06-2024 18:04:44

Código documento Trilce: TRI - 0755678

Índice de Contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Declaración de autenticidad del asesor.....	iv
Declaratoria de originalidad del autor / autores	v
Índice de Contenidos.....	vi
Índice de tablas	vii
Índice de Gráficos y Figuras.....	ix
Resumen.....	x
Abstract.....	xi
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	12
3.1. Tipo y diseño de investigación	12
3.2. Variables y operacionalización.....	13
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	16
3.5. Procedimientos	18
3.6. Método de análisis de datos.....	19
3.7. Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS.....	20
V. DISCUSIÓN	39
VI. CONCLUSIONES	43
VII. RECOMENDACIONES	45
REFERENCIAS	46
ANEXOS	51

Índice de tablas

Tabla 1 Dimensiones e indicadores de la V1	14
Tabla 2 Dimensiones e indicadores de la V2	14
Tabla 3 Frecuencia en escala de Likert.....	16
Tabla 4 Juicio de expertos	17
Tabla 5 Rango del alfa de Cronbach.....	17
Tabla 6 Fiabilidad estadística de alfa de Cronbach del instrumento	18
Tabla 7 Resultados de la dimensión Base Tributaria	20
Tabla 8 Resultados del nivel de recaudación	21
Tabla 9 Resultados del Cumplimiento Tributario.....	22
Tabla 10 Resultados de la Percepción de Riesgo.....	22
Tabla 11 Resultados de la Fiscalización Tributaria	23
Tabla 12 Resultados de la Determinación de la Deuda	24
Tabla 13 Resultados de la Inducción Al Pago Voluntario.....	24
Tabla 14 Resultados de la Emisión y Notificación de los Valores	25
Tabla 15 Resultados de la Determinación de Sanciones	26
Tabla 16 Resultados de la Recaudación de Impuesto Predial	26
Tabla 17 Coeficiente de correlación de Rho de Spearman.....	27
Tabla 18 Prueba de normalidad	28
Tabla 19 Nivel de correlación entre las variables sistema de fiscalización tributaria y recaudación predial.	28
Tabla 20 Prueba de normalidad	30
Tabla 21 Nivel de correlación entre la variable fiscalización tributaria y la determinación de la deuda	30
Tabla 22 Prueba de normalidad	32

Tabla 23 Nivel de correlación entre la variable fiscalización tributaria e inducción al pago voluntario.....	32
Tabla 24 Prueba de normalidad	34
Tabla 25 Nivel de correlación entre la variable de fiscalización tributaria y emisión y notificación de los valores.	35
Tabla 26 Prueba de normalidad	36
Tabla 27 Nivel de correlación entre la variable fiscalización tributaria y la determinación de sanciones.....	37

Índice de Gráficos y Figuras

Figura 1 Esquema de diseño Correlacional del estudio	13
Figura 2 Diagrama de dispersión de Recaudación de impuesto predial por Fiscalización tributaria.....	29
Figura 3 Diagrama de dispersión de determinación de la deuda por fiscalización tributaria	31
Figura 4 Diagrama de dispersión de inducción al pago voluntario por fiscalización tributaria.	33
Figura 5 Diagrama de dispersión de Emisión y notificación de los valores por fiscalización tributaria	35
Figura 6 Diagrama de dispersión de determinación de sanciones por fiscalización tributaria.	38

Resumen

El presente estudio se centró en determinar como la Fiscalización Tributaria se relaciona con la Recaudación de Impuesto predial en la Municipalidad provincial de Calca en el año 2023. Metodológicamente se optó por un enfoque correlacional, de tipo aplicada, con un diseño no experimental de corte transversal, teniendo como muestra a 50 empleados seleccionados mediante muestreo no probabilístico con los respectivos datos, extraídos de la Municipalidad Provincial de Calca. Como técnica de la investigación, la recolección de datos se llevó a cabo mediante encuestas, utilizando cuestionarios como herramienta principal para la recolección de información e instrumento para cada una de las variables de estudio, por consiguiente, se sometieron a pruebas de validez y confiabilidad mediante el procesamiento de los datos en el programa estadístico SPSS. Por su parte, los resultados de la investigación determinaron la relación de significancia, positiva y moderada entre la fiscalización tributaria y la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Calca obteniendo un valor $Rho=0.431$ ($p=0.002$). Por último, se concluye que, a mayor fiscalización, mayor será la recaudación de impuesto predial, demostrando así que la fiscalización incide de forma directa y positiva en la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca.

Palabras clave: *Fiscalización, recaudación, impuesto predial, sanciones, valores.*

Abstract

The present study focused on determining how tax inspection is related to property tax collection in the provincial municipality of Calca in the year 2023. Methodologically, a correlational, applied approach was chosen, with a non-experimental cross-sectional design., having as a sample 50 employees selected through non-probabilistic sampling with the respective data, extracted from the Provincial Municipality of Calca. As a research technique, data collection was carried out through surveys, using questionnaires as the main tool for collecting information and an instrument for each of the study variables, therefore, they were subjected to validity and reliability tests through data processing in the SPSS statistical program. For its part, the results of the research determined the significant, positive and moderate relationship between tax inspection and property tax collection in the Provincial Municipality of Calca, obtaining a value $Rho=0.431$ ($p=0.002$). Finally, it is concluded that, the greater the inspection, the greater the property tax collection, thus demonstrating that the inspection has a direct and positive impact on the property tax collection of the Provincial Municipality of Calca.

Keywords: *Inspection, collection, property tax, sanctions, securities.*

I. INTRODUCCIÓN

En las municipalidades de todo el mundo, una de sus principales funciones es la recaudación de impuesto predial para financiar servicios y proyectos locales. Sin embargo, la falta de supervisión tributaria adecuada puede provocar una disminución de los ingresos municipales y retrasos en obras públicas, afectando negativamente el desarrollo local y la equidad fiscal. Para la Asamblea General del CIAT la reducción de los ingresos tributarios en ALC durante el 2020, a pesar de ello, supero a la contracción económica de la región. Entre 26 países de ALC, 20 países experimentaron una disminución en la relación impuestos/PIB (presión fiscal), y la presión fiscal promedio también redujo a 0,8% puntos a 21,9%, de los cuales Guatemala fue el 12,4% y Cuba el 37,5% (OCDE et al., 2022).

En el ámbito internacional, se observa que Chile (0.55%), Colombia (0.60%) y Uruguay (0.76%), tienen un cobro del tributo de bienes raíces que excede el 0.5% del Producto Interno Bruto (PBI). Por otro lado, México y Argentina destacan por su bajo nivel de recaudación en contraste con la media de la región latinoamericana. En el caso de Argentina, el impuesto predial se utiliza como fuente de financiamiento para las provincias, y es importante destacar que no son los propios municipios quienes establecen estos impuestos. Por ejemplo, en las provincias de Argentina, se observó una reducción por la contribución inmobiliaria, pasando del 0,60% en 1990 al 0,35% en 2010. Esta disminución se debió en parte a factores técnicos, como la ausencia de actualización de las valoraciones fiscales de los bienes inmuebles, y en parte a factores políticos, ya que los municipios no tenían plena autonomía tributaria sobre el impuesto predial (OCDE et al., 2022).

A nivel nacional, las municipalidades a nivel distrital y provincial poseen la facultad para administrar y obtener tributos destinados a respaldar la implementación de proyectos y actividades de desarrollo a nivel local. En la actualidad según Vilchez et al. (2018) para alcanzar metas y objetivos, y llevar a cabo funciones y actividades, los municipios enfrentan cada día a diversos problemas, que se traducen en graves limitaciones en los ámbitos organizativo, administrativo, económico, financiero, tecnológico y otros; como es no satisfacer adecuadamente las necesidades de las personas dentro de sus capacidades. Por lo tanto, la inquietud de las autoridades responsables de las finanzas municipales

es el desequilibrio presupuestario que enfrentan debido a las tasas de recaudación relativamente bajas del impuesto predial. Adicionalmente, se observan dificultades en la supervisión fiscal de impuestos, lo que se refleja en problemas como un aumento en la cantidad de deudas pendientes. En el año 2023, se recaudaron S/3517 millones en impuestos municipales, siendo la tasación fiscal el que más aporta con un 67,5% del total. En 2020, se alcanzó el nivel más alto de cumplimiento con un 98% de 245 ciudades cumpliendo sus metas, mientras que, en 2023, solo el 10% de los 245 municipios lograron cumplir sus objetivos tributarios (MEF, 2023).

A nivel local, se observa una baja tasa en acatamiento en el cumplimiento tributario del impuesto sobre la propiedad, y la recaudación de este impuesto experimenta fluctuaciones significativas en diferentes provincias de Cusco. Es importante destacar que los montos obtenidos en la recaudación son más altos durante los meses de enero y diciembre. Esto se debe a que se han aplicado políticas de amnistía fiscal de manera intermitente, lo que resulta en una mayor supervisión y cumplimiento de las obligaciones fiscales durante estos períodos específicos. Sin embargo, no se lleva a cabo una supervisión constante en los meses posteriores del año (Mamani & Tejada, 2022).

La municipalidad de Calca tiene la responsabilidad de administrar y controlar el gravamen inmobiliario, que es un tributo local. Según el MEF (2021), en 2019, se recaudaron S/ 389,358.37, pero esta cifra disminuyó a S/ 323,771.27 en 2020. Esta disminución se debe a desafíos como la evasión fiscal, altos niveles de morosidad, insuficiente fiscalización, falta de políticas de recaudación efectivas y la falta de personal capacitado en asuntos tributarios municipales. Estos problemas limitan la recaudación y afectan negativamente el financiamiento de iniciativas de desarrollo y la expansión del territorio provincial.

En razón de ello, el problema general que se plantea es ¿De qué manera se relaciona la fiscalización tributaria con la recaudación de impuesto predial en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023?, en relación con esto se propone como primer problema específico ¿Cómo se relaciona la fiscalización tributaria con la determinación de la deuda en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023?; como segundo problema específico ¿En qué medida se relaciona la fiscalización tributaria con la inducción al pago voluntario en la municipalidad

provincial de Calca en el año 2023?; como tercer problema específico ¿Cómo es la relación entre la fiscalización tributaria con la emisión y notificación de los valores en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023? y finalmente como cuarto problema específico ¿En qué medida se relaciona la fiscalización tributaria con la determinación de sanciones en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023?

Dada la problemática que se menciona, esta investigación tiene una justificación teórica, pues busca de manera objetiva, tomando en cuenta la recopilación de datos, establecer la conexión entre variables investigadas. Esto permitirá contrastar los resultados obtenidos y proporcionará una base para futuras investigaciones en este campo. Además, esta investigación se respalda desde una perspectiva metodológica, puesto que ha sugerido la aplicación de varias metodologías y herramientas de adquisición de información para realizar la investigación. Además, se contempla el empleo de varias aplicaciones informáticas para el manejo de datos, lo cual también podría ser valioso para investigaciones futuras. Se justifica socialmente, puesto que beneficiará a todos los contribuyentes de la municipalidad a través de la implementación de estrategias tributarias de la municipalidad. Finalmente, se respalda desde un enfoque práctico, ya que parte del principio de que la auditoría fiscal está estrechamente vinculada a la Generación de ganancias provenientes del tributo territorial. Esto se considerará como una guía para la Gerencia de Administración Tributaria, los expertos que laboran en el ayuntamiento de Calca y los residentes locales. Se espera que reconozcan la importancia de llevar a cabo una fiscalización tributaria efectiva en relación con el impuesto predial y que puedan identificar, desde un enfoque práctico, las deficiencias y factores críticos que conducen a la falta del pago puntual de los tributos municipales. Esto, a su vez, facilitará la implementación de acciones destinadas a maximizar los ingresos del municipio, lo que permitirá la distribución oportuna de recursos para fortalecer la gestión, financiar proyectos de obras públicas y otros fines similares.

A causa de lo antes mencionado, se plantea como objetivo general Determinar como la fiscalización tributaria se relaciona con la Recaudación de impuesto predial en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023; en cuanto

a los objetivos específicos, se plantea como primer objetivo específico Analizar la relación de la Fiscalización tributaria y la determinación de la deuda en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023; como segundo objetivo específico Describir la relación de la fiscalización tributaria y la inducción al pago voluntario en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023; como tercer objetivo específico Analizar la relación entre la fiscalización tributaria y la emisión y notificación de los valores en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023 y finalmente como cuarto objetivo específico Contrastar la relación de la fiscalización tributaria y la determinación de sanciones en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023.

Es así que, se propuso como hipótesis general que la Fiscalización tributaria se relaciona directamente con la Recaudación de impuesto predial en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023; se propuso como primera hipótesis específica que la Fiscalización tributaria se relaciona directamente con la determinación de la deuda en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023; como segunda hipótesis específica que la Fiscalización tributaria se relaciona directamente con la inducción al pago voluntario en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023; como tercer hipótesis específica que la Fiscalización tributaria se relaciona directamente con la emisión y notificación de los valores en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023 y finalmente como cuarto hipótesis específica la Fiscalización tributaria se relaciona directamente con la determinación de sanciones en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023.

II. MARCO TEÓRICO

El estudio se sustenta en estudios como tesis y artículos científicos que explican las variables como internacionales, nacionales y locales; posteriormente, se muestra a los antecedentes nacionales.

Merino (2019), tuvo como objetivo establecer la relación entre la auditoría fiscal y la recaudación de ingresos por concepto de impuestos prediales en una municipalidad. Se utilizó un enfoque directo y descriptivo, que involucró la recopilación de datos cuantitativos y transversal. Encontró una asociación sólida y positiva entre la fiscalización tributaria y los ingresos de los impuestos prediales durante el período estudiado.

Sanchez (2022), en su estudio con el objetivo de constituir entre la supervisión tributaria y la generación de ingresos, se llevó a cabo el estudio por las contribuciones prediales en una municipalidad. Se empleó un método sencillo y descriptivo con un enfoque centrado en datos cuantitativos y correlacionales. Sus resultados del estudio demostraron una relación significativa entre la fiscalización tributaria y la obtención de ingresos provenientes de las contribuciones prediales, según los aspectos analizados. Esto se evidencia en los resultados del análisis del coeficiente Spearman, teniendo un valor de 0.998*, con un nivel de significancia de 0.000 ($p < 0.01$). Por lo tanto, se llegó a la conclusión de que la mejora en la supervisión de los impuestos tiene el potencial de generar logros más positivos en cuanto a la obtención de ingresos mediante el impuesto predial en esta administración local, los hallazgos son significativos.

Mamani y Tejada (2022), en su tesis que tuvo con el objetivo fundamental determinar la conexión entre la supervisión de los tributos y la generación de ingresos por concepto de la contribución de predios en la Municipalidad de Urubamba, durante el año 2021. Cuya metodología utilizada se sustentó en un diseño no experimental, transversal, con el propósito centrado en describir y correlacionar datos. La muestra incluyó a 50 trabajadores del ámbito municipal. Los resultados señalan una relación entre la supervisión de impuestos y la generación de ingresos provenientes del impuesto en cuestión. Este hallazgo se respalda con un valor de p igual a 0.026. Estos resultados se derivan del hecho de que el 64% de los empleados municipales reportó un grado intermedio de fiscalización

tributaria, simultáneamente, un 52% reportando un rango intermedio en la recolección de contribuciones por predios.

Irureta (2022), en su tesis de investigación estableció la correlación entre la auditoría fiscal y la generación de ingresos fiscales derivados de las contribuciones por predios en una municipalidad. Aplicando una metodología de investigación básica, de naturaleza cuantitativa y correlacional. La población objeto de estudio comprendía 90 empleados administrativos que laboran en las oficinas de tributación, y se eligió una muestra de 74 trabajadores. Obteniéndose una correlación de Spearman de 0.755, denotando una asociación positiva con un grado considerable de conexión entre los elementos estudiados.

Melgarejo et al. (2020), en su investigación tuvo como propósito principal de la investigación fue examinar cómo las estrategias de fiscalización tributaria contribuyen al aumento de la recaudación del impuesto de bienes inmuebles en la municipalidad mencionada. Se empleó un enfoque cuantitativo de tipo transversal y no experimental en la metodología utilizada. Los resultados revelaron un valor de Chi-cuadrado $X^2 = 99.21212121$, que excede el valor crítico $X^2c = 50.99846017$, con una probabilidad establecida de $\alpha = 0.05$ y un margen de error. En consecuencia, se concluyó que las tácticas de supervisión fiscal están correlacionadas con el incremento en la recaudación de ingresos provenientes de los impuestos sobre los bienes inmuebles.

A continuación, se observa los antecedentes internacionales.

Bănică y Enăchescu (2019) realizaron una investigación con el propósito de evaluar la legalidad y conformidad de las declaraciones fiscales, la exactitud en el acatamiento de los deberes fiscales. y la identificación de las principales obligaciones fiscales durante los últimos 3 años. Se usó un enfoque descriptivo, cuantitativo – correlacional y no experimental. Sus conclusiones resaltaron que la ineficiencia en la inspección fiscal se debe principalmente a la escasez de empleados y a la ausencia de formación especializada. Propusieron que esta situación pudiera resolverse mediante cambios legislativos en el sistema estatal. También destacaron que los funcionarios públicos encargados de la inspección tributaria a menudo tienen menos de tres años de experiencia en contabilidad, lo

que afecta su capacidad para elaborar y verificar los estados financieros requeridos tanto para individuos como para entidades legales, así como para propiedades.

Nasrullah et al. (2020) realizaron una investigación el cual se centró en aspectos como el asesoramiento, los servicios y las inspecciones, así como en la calidad de los trabajadores responsables de la recaudación de impuestos en DISPENDA de Barru. Utilizaron un enfoque cualitativo en su metodología descriptiva. Concluyeron que, aunque el asesoramiento se llevó a cabo eficazmente, los servicios y las inspecciones requerían mejoras significativas. En resumen, la intensificación de la recaudación del Impuesto sobre Tierras y Edificaciones en DISPENDA de Barru no se realizó de manera adecuada, y la contribución de la población en el abono de estos tributos resultó escasa.

Quispe et al. (2020) en su investigación propusieron identificar cuáles son los procedimientos administrativos que tienen una repercusión relevante en el recaudo de impuestos locales. Se llevó a cabo utilizando una metodología inductiva y explicativa. Se aplicaron 381 cuestionarios a contribuyentes en el municipio de Guano, Provincia de Chimborazo. En resumen, se determinó que la eficiencia en los procesos administrativos y contables en los municipios rurales mejora la recaudación de impuestos. Es crucial que los sujetos fiscales puedan utilizar lugares de pago eficientes, reciban información de alta calidad y comprendan las razones y sanciones relacionadas con sus contribuciones fiscales al municipio. La eficacia en la obtención de ingresos de los impuestos locales depende de factores como las multas de no pagar impuestos sobre propiedades rurales, los procedimientos administrativos para la presentación de documentos de años anteriores, el nivel de satisfacción con la verificación de la información, las razones para no pagar impuestos debido a la falta de comunicación y la percepción de cómo se utilizan los fondos recaudados en proyectos de obras públicas.

La fundamentación de la primera variable y segunda variable se basa en las teorías y definiciones conceptuales de diversos autores en las bases teóricas.

La teoría que explica la por la primera variable de Fiscalización tributaria, es la Teoría del Riesgo en el contexto de la tributación, se refiere a la gestión de riesgos asociados con la posibilidad de que un contribuyente no cumpla con sus obligaciones fiscales en un momento dado. Cuando esto sucede, la entidad

recaudadora lleva a cabo una evaluación para comprender por qué el contribuyente no ha cumplido con sus compromisos tributarios. Sin embargo, esta evaluación a menudo carece de un análisis detallado y exhaustivo. La realización de un análisis de riesgos es esencial para desarrollar estrategias futuras que la entidad de recaudación utilizará para abordar diversos aspectos relacionados con los contribuyentes, como auditorías, recopilación de impuestos, gestión, control y servicios proporcionados. El manejo de riesgos juega un papel esencial en la revisión del mandato y su perspectiva, y el enfoque para identificar y desarrollar esta política debe ser coherente y no contradictorio ni desigual (Alva, 2019).

Se muestra el marco conceptual de la fiscalización tributaria, donde se describe como la acción de inspeccionar y confirmar la ejecución de las responsabilidades fiscales de parte de los ciudadanos, tomando en cuenta la base tributaria y el riesgo de no recaudar impuestos para una municipalidad (SAT, 2019); asimismo, es el procedimiento mediante el que el sistema administrativo tiene la capacidad de corroborar todos los desarrollos que tienen que realizar los contribuidos, ya que la manifestación de la misma implica verificar los desarrollos en caso de que haya alguna irregularidad (Chosec, 2021) .

Seguidamente, se establecen las dimensiones conceptuales de la variable de fiscalización tributaria; se tiene como primera dimensión, ampliación de la base tributaria se refiere al aumento en el número total de individuos o entidades legales que deben cumplir con sus responsabilidades fiscales; segunda dimensión nivel de recaudación se asegura de que los nuevos contribuyentes identificados por el departamento de ingresos municipales, así como las propiedades recién construidas en el área, generen nuevas obligaciones tributarias; tercera dimensión cumplimiento de las obligaciones tributarias implica educar a los aportantes auditados sobre sus deberes hacia las autoridades tributarias municipales para evitar posibles sanciones y cuarta dimensión la percepción de riesgo implica que la fiscalización tributaria comunica a los contribuyentes la posibilidad de enfrentar sanciones si no cumplen con sus responsabilidades fiscales (MEF, 2015).

Una de las teorías que explican la variable recaudación del impuesto predial está la Teoría de la Tributación, Según Silva et al. (2017) la recaudación de impuestos no se limita únicamente a garantizar la adquisición de los recursos

requeridos para el sostenimiento y el funcionamiento del gobierno, sino que también está vinculada a cuestiones de equidad social y a la eficacia misma del poder político. Siguiendo la perspectiva de Aristóteles en cuanto a la justicia distributiva, no se trata de otorgar a todos exactamente lo mismo, sino de asignar recursos de manera proporcionada. En otras palabras, si alguien desea realizar una investigación apropiada acerca del sistema de atención médica más efectivo, primero debe determinar qué tipo de vida es la más deseable, porque si esto no está claro, nada lo estará. Lo que es difícil de comprender debe considerarse lo óptimo. El sistema debe ser específico y comenzar por definir cuál es la vida más deseable para cada individuo.

Otra teoría que explica la variable de recaudación del impuesto predial se tiene a la Teoría del Cumplimiento Voluntario de las Obligaciones Tributarias, según Alva (2019) los contribuyentes deben considerar varios aspectos para cumplir de manera voluntaria con sus responsabilidades fiscales. Estos factores incluyen la prescripción, el comportamiento del recaudador, la eficiencia y la reducción de costos, entre otros aspectos importantes. Además de lo anterior, esta teoría también considera aspectos económicos y sociales. En primer lugar, enfatiza que los contribuyentes cumplirán voluntariamente con sus responsabilidades fiscales solo si consideran que el sistema tributario es justo. En segundo lugar, hace hincapié en que la excelencia de los servicios gubernamentales para satisfacer las exigencias de los ciudadanos genera un efecto relevante en la disposición de los contribuyentes para satisfacer sus responsabilidades tributarias de manera voluntaria.

En esta misma línea, como marco conceptual de la variable recaudación de impuesto predial se refiere a impuestos recaudados, administrados y supervisados por el gobierno municipal donde se ubica el inmueble (SAT, 2021), en otras palabras, se trata de una unidad tributaria anual que recae sobre el costo asociado a un terreno, ya sea de carácter rural o en ciudadano. Este impuesto debe abonarse en el municipio distrital donde esté ubicada la propiedad. Además, según lo indicado por el MEF (2015), la imposición de este tributo implica llevar a cabo las siguientes etapas: calcular la obligación fiscal, promover el pago voluntario, emitir

y entregar los documentos de pago correspondientes, y aplicar sanciones en caso de ser necesario.

Siguiendo lo mencionado, las dimensiones de la variable recaudación de impuesto predial, inicialmente, la primera dimensión Determinación de la deuda, procedimiento de auditoría que finaliza con el establecimiento de la responsabilidad tributaria y la evaluación del monto a comunicar; segunda dimensión, Inducción al pago voluntario, tiene como objetivo que los contribuyentes revisen de forma voluntaria los datos de su propiedad cuando el impuesto potencial más elevado no justifica el gasto asociado a una inspección; tercera dimensión, Emisión y notificación de los valores, después de completar la revisión o verificación, la autoridad fiscal municipal emitirá una carta de determinación o carta de resolución que incluirá multas y órdenes de pago. Por último, cuarta dimensión, Determinación de sanciones, se refiere nuevamente a que, después de finalizar la revisión o verificación, la autoridad fiscal municipal emitirá una carta de determinación o carta de resolución que contendrá multas y órdenes de pago (MEF, 2015).

A continuación, se define los términos básicos para un mejor entendimiento del contexto:

Primero la fiscalización Tributaria, se erige como un proceso mediante, que el sistema administrativo tiene la capacidad de corroborar todos los desarrollos que tienen que realizar los contribuidos, ya que la manifestación de esta implica verificar los desarrollos en caso de que haya alguna irregularidad (Chosec, 2021). Segundo la recaudación del impuesto predial, se destina a obtener recursos financieros para obtener las ventajas provenientes del cumplimiento actividades u obras gubernamentales (MEF, 2023).

Continuando con los términos básicos, tercero el concepto de tributo, se refiere al pago que se abona de conformidad con la legislación al estado con el fin de financiar los gastos esenciales requeridos para llevar a cabo sus funciones (SUNAT, 2022). Cuarto la deuda, por otro lado, surge como resultado de las operaciones económicas de individuos o entidades legales, representando la obligación de satisfacer compromisos financieros adquiridos (RAE, 2020). Quinto el incumplimiento, se manifiesta cuando no se cumplen las obligaciones establecidas por las regulaciones gubernamentales, lo que puede conllevar

consecuencias legales y administrativas para los infractores. Sexto el predio, se define como una porción de tierra delimitada, cuya propiedad es compartida por una o varias personas, sin posibilidad de ser dividida (RAE, 2020).

Séptimo la difusión de asuntos tributarios implica la comunicación efectiva de normativas y responsabilidades fiscales por parte del gobierno (Condorchua, 2022). Octavo la inducción, se refiere al proceso de integración y orientación de nuevos servidores públicos en su entorno laboral, la cultura organizacional y las responsabilidades asociadas a su puesto, con el fin de facilitar su adaptación y desempeño eficaz (SERPAR, 2021). Finalmente, el impuesto es el abono de este tributo no conlleva una compensación inmediata por parte del Estado para el pagador (MEF, 2023).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Se hizo un estudio aplicado, de acuerdo con Sánchez et al. (2018), lo que implica que, a través de la utilización de instrumentos para recopilar información, se busca resolver los problemas identificados. En este estudio, se exploraron problemáticas vinculadas con las variables de estudio, proponiendo soluciones para dichos problemas.

Concytec (2018) sugiere que la investigación aplicada se busca mediante la utilización del conocimiento científico para encontrar formas de abordar una necesidad específica y reconocida.

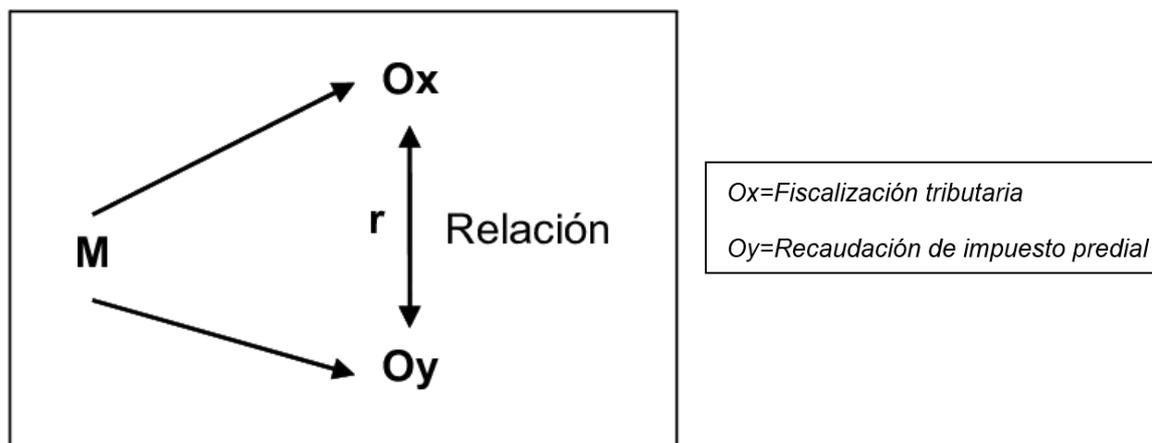
La metodología de esta investigación tuvo un diseño no experimental, puesto que la intervención fue directa y se observó tal y como en el contexto natural después de analizar ambas variables, además, se empleó un diseño transversal pues se recopiló en un único punto temporal, el comportamiento de las variables fiscalización tributaria y recaudación fiscal. Lo que significa que, no se realizaron manipulaciones deliberadas en las variables en mención, sino que se analizaron en su condición natural, en un tiempo determinado (Hernández & Mendoza, 2018).

En términos del nivel de investigación es correlacional, siguiendo a Sánchez et al. (2018), El estudio se centra en examinar la relación entre las variables de estudio, utilizando un enfoque cuantitativo.

Por lo tanto, la selección del enfoque correlacional se justifica por la necesidad de cuantificar y analizar la dirección y el nivel de la relación entre la primera y segunda variable de la Municipalidad Provincial de Calca.

Figura 1

Esquema de diseño Correlacional del estudio



Nota: Extraída del artículo Caceres y Gutierrez (2018)

El enfoque del estudio es cuantitativo, el cual se conoce como el estudio en el cual se utiliza datos numéricos, estadísticos descriptivos e inferenciales, las cuales permiten demostrar una hipótesis (Hernández & Mendoza, 2018). Por tanto, el estudio es cuantitativo porque se utilizó metodología cuantitativa que facilitó la medición estadística de la información recolectada, permitiendo validar la dirección y fuerza de las variables, haciendo uso de la estadística tanto descriptiva como inferencial.

3.2. Variables y operacionalización

La variable fiscalización tributaria, tiene como definición conceptual, el cual implica la revisión y comprobación de las responsabilidades fiscales de los contribuyentes, considerando la base tributaria y el riesgo de no recaudar impuestos para una municipalidad (SAT, 2019). La matriz del Anexo N° 1 ofrece una descripción pormenorizada de la operacionalización de las variables analizadas. Se proporciona una explicación detallada de las dimensiones de la Variable 1, incluyendo los indicadores particulares y sus características cuantitativas correspondientes, los cuales se estructuran en una escala ordinal. Y como definición operacional, la fiscalización de impuestos tiene como objetivo “aumentar la base de impuestos, nivel de recaudación, maximizar el cumplimiento tributario y generar una percepción de riesgos” (MEF, 2015). El nivel de medición fue la escala de Likert ordinal con 5 categorías.

Tabla 1
Dimensiones e indicadores de la V1

Dimensiones	Indicadores
Base tributaria	Cumplimiento con las obligaciones tributarias
Nivel de recaudación	Cartera de deuda del impuesto predial
Cumplimiento Tributario	Contribuyentes con mayor conocimiento sobre sus obligaciones
Percepción de riesgo	Programas de fiscalización
	Campaña de difusión e información

Para la variable 2, recaudación del impuesto predial, tiene como definición Conceptual, tributo que se genera, maneja y fiscaliza desde la municipalidad de la zona en donde se encuentra el establecimiento (SAT, 2021). Y definición operacional: La recolección del tributo predial se establece en base a la deuda, inducción al pago voluntario, emisión y notificación de los valores y determinación de sanción (MEF, 2015) y nivel de medición con la escala de Likert ordinal con 5 categorías.

Tabla 2
Dimensiones e indicadores de la V2

Dimensiones	Indicadores
Determinación de la deuda	Valor de la edificación o construcción Valor de las obras complementarias y de las instalaciones Valor del terreno
Inducción al pago voluntario	Cálculo de la obligación tributaria Emisión y notificación de requerimientos Datos básicos del registro de información
Emisión y notificación de los valores	Comunicar a los contribuyentes Observaciones a los contribuyentes Infracciones de los contribuyentes
Determinación de sanciones	Omisión Subvaluación

3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis

Está representada por los 120 empleados de la municipalidad provincial de Calca. La población bajo análisis incluye todos los elementos dentro del ámbito de la investigación utilizados para derivar conclusiones. Se caracteriza como el conjunto de datos que comparten similitudes (Hernández & Mendoza, 2018, pág. 174).

Se tiene como criterio de inclusión, la intervención de 50 empleados administrativos que en la actualidad se encuentren ejerciendo sus labores en la Municipalidad, quienes desempeñan funciones como asistentes administrativos, profesional de planta, funcionarios públicos de las distintas gerencias de la municipalidad.

Así como, criterios de exclusión a los 70 empleados que desempeñan sus labores en proyectos de la Municipalidad, así como aquellos que formen parte de las áreas de servicios y operativos, no serán considerados en el análisis, como trabajadores de limpieza, vigilancia, obreros, residentes de obra.

Como muestra, siguiendo la perspectiva de Arispe y colaboradores (2020), la muestra representa un segmento particular que está dentro de la población, mismo del que se recaudan datos. Para este estudio, se escogerán 50 trabajadores de la municipalidad de Calca.

El muestreo es no probabilístico, particularmente, por conveniencia, según Hernández & Mendoza (2018) este tipo de muestreo se da cuando el investigador escoge a los participantes del estudio a criterio propio, dependiendo de los recursos y objetivos a alcanzar. Por tanto, el muestreo por conveniencia se seleccionó puesto que, la muestra que se seleccionó permitió obtener información relevante para lograr el objetivo del estudio para una mejor comprensión y analizar el comportamiento de dichas variables entre los empleados de la Municipalidad Provincial de Calca.

Por último, la unidad de análisis, se contemplará a cada trabajador individualmente como la unidad de análisis.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se utilizó la técnica de la encuesta, adoptando el enfoque descrito por Sánchez et al. (2018) Se empleó un cuestionario, reconocido comúnmente como una herramienta de investigación para obtener datos sobre las variables bajo estudio. Este cuestionario se compuso principalmente de preguntas cerradas y fue administrado al personal de la Municipalidad de Calca.

El proceso de selección de preguntas fue:

Identificación de Variables Clave, basándonos en el marco teórico y objetivos del estudio, se identificaron las variables principales, junto con sus dimensiones e indicadores específicos.

Generación de Ítems, se crearon ítems de pregunta iniciales para cada variable e indicador, con el propósito de abordar de manera precisa los aspectos cuantitativos y cualitativos de cada dimensión. Se empleó una combinación de preguntas cerradas y escalas de Likert para evaluar actitudes, percepciones y comportamientos.

Revisión de Expertos, se realizó una revisión inicial por parte de un panel de expertos en fiscalización tributaria, recaudación de impuestos y metodología de investigación cuantitativa. Este proceso permitió afinar los ítems del cuestionario para asegurar su relevancia, claridad y precisión en la medición de las variables.

Prueba Piloto, se realizó del cuestionario con un reducido grupo de empleados de la municipalidad. El objetivo fue evaluar la comprensión de las preguntas, el tiempo de respuesta y la coherencia en las respuestas obtenidas. Los resultados de la prueba piloto condujeron a ajustes finales en la formulación de preguntas del cuestionario con el fin de maximizar su efectividad.

Tabla 3
Frecuencia en escala de Likert

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Nota: Frecuencia presentada por Bedoya (2017) que se empleará en el cuestionario.

Validez, para que la herramienta de medición sea correcta en este análisis, se empleó la metodología de Ventura et al. (2017) destaca la importancia de entender la naturaleza y la organización del cuestionario en relación con las categorías, así como su impacto en las respuestas. El proceso de validación asegura la confiabilidad de la información obtenida.

Tabla 4
Juicio de expertos

	Nombres y apellidos	Grado	Especialidad	Obs.
1	Ronald Alan, de la Cruz Rojas	Maestría	Contador Asesor- Empresarial	Ninguna
2	Jessica Noelia, Huapaya Cuzcano	Maestría	Contador Asesor- Empresarial	Ninguna
3	Rivas Carrasco, Jessica Marlem	Maestría	Docente Universitario	Ninguna

Nota. Validación de expertos del instrumento, elaboración propia.

Confiabilidad del instrumento se verifica en diversas circunstancias, se emplea en distintos momentos o por parte de investigadores distintos, debería producir resultados consistentes (Domínguez, 2018).

En este análisis, se empleó el Alfa de Cronbach para analizar la fiabilidad interna de la gestión tributaria y la recaudación fiscal.

Tabla 5
Rango del alfa de Cronbach

Rango del Alfa de Cronbach	
Alfa de Cronbach	Consistencia
1 – 0.9	Excelente
0.8 – 0.9	Buena
0.7 – 0.8	Aceptable
0.6 – 0.7	Cuestionable
0.5 – 0.6	Pobre
0 – 0.5	Inaceptable

Nota: Extraído de Notas sobre Psicometría de Herrera, A. N. (1998).

En la tabla 6, se observa que el coeficiente de Alfa de Cronbach se acerca a 1, indicando una buena fiabilidad para el cuestionario de 16 elementos relacionado con la fiscalización tributaria, con un valor de 0.882. Asimismo, se evidencia una confiabilidad aceptable con un valor de 0.783 para el cuestionario de 12 elementos sobre la recaudación del impuesto predial.

Tabla 6
Fiabilidad estadística de alfa de Cronbach del instrumento

Variables	Alfa de Cronbach	N de elementos
1 Fiscalización tributaria	0.882	16 preguntas
2 Recaudación de impuesto predial	0.783	12 preguntas

Nota. El instrumento fue validado por expertos, elaboración propia.

3.5. Procedimientos

La secuencia metodológica inició con la repartición del formulario entre los empleados de la Municipalidad de Calca, asegurando una recopilación meticulosa de datos. Luego, tabuló la información obtenida de la encuesta, se utilizó el software estadístico SPSS 26 para organizar y analizar los datos, identificando patrones y relaciones significativas. Los resultados se presentaron de manera descriptiva, destacando tendencias mediante gráficos y tablas comprensibles. La siguiente etapa se enfocó en demostrar las hipótesis mediante análisis inferencial avanzado, proporcionando ideas profundas sobre los factores en estudio, se utilizó la prueba de normalidad y el Rho de Spearman. Finalmente, se formularon las recomendaciones prácticas basadas en los resultados y conclusiones, orientando a la determinación de decisiones en la institución y contribuyendo a la toma de decisiones informadas y a la mejora continua en relación con los objetivos planteados.

Software SPSS, verificando la calidad de los datos. Segundo se realizó un análisis descriptivo, para obtener una visión general de los datos con tablas y gráficos de distribución de las variables. Tercero se realizó la evaluación de la normalidad, antes de realizar el análisis inferencial, se evaluó la normalidad de la distribución de los datos mediante con el estadístico Shapiro-Wilk; esto determinó

si se utiliza prueba estadística paramétrica o no paramétrica. Cuarto se realizó el análisis inferencial, en caso de que las distribuciones no sean normales, se emplea la correlación de Spearman para examinar la relación entre ambas variables.

3.6. Método de análisis de datos

Se emplearon técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales para respaldar la hipótesis de la investigación, recopilando y analizando datos con el fin de obtener evidencia empírica y resultados.

3.7. Aspectos éticos

El análisis se enfoca en reconocer a los autores y examinar las percepciones de los empleados de la Municipalidad. Siguiendo el código de ética de la UCV, se contó con la carta de autorización. La ejecución del cuestionario cuenta con la aprobación de los trabajadores, garantizando que los datos recopilados no fueron alterados, conforme a los principios establecidos en la Resolución 062-2023-VI-UCV. En esta investigación se acata rigurosamente con los lineamientos de la guía de investigación de la universidad (Guía UCV 2.0-2020).

En términos de ética, según Espinoza (2021) se trata de las acciones de las personas relacionadas a la ética y que afectan a la totalidad de áreas de la existencia.

IV. RESULTADOS

4.1 Resultado descriptivo

Este capítulo ofrece un análisis detallado de los resultados obtenidos, tanto en términos descriptivos como inferenciales, en consonancia con los objetivos planteados en la investigación. A continuación, se expone el comportamiento descriptivo de las variables y dimensiones correspondientes a la primera variable investigada.

La Tabla 7 muestra la percepción de la dimensión "Base Tributaria" en la Municipalidad Provincial de Calca, donde el 8% de los encuestados la perciben como "Mala", el 38% como "Regular", el 50% la evalúa como "Buena" y el 4% la clasifica como "Excelente". Estos resultados reflejan una percepción mayoritariamente positiva sobre la base tributaria, lo que indica una satisfacción general con respecto a esta área.

Tabla 7
Resultados de la dimensión Base Tributaria

	F	%
Pésima	0	0,0
Mala	4	8,0
Regular	19	38,0
Buena	25	50,0
Excelente	2	4,0
Total	50	100,0

La tabla 8 muestra que la mayoría de las evaluaciones se distribuyen entre las categorías "Regular" y "Buena", representando un 38,0% y un 32,0% respectivamente. Esto indica una tendencia hacia una percepción mayoritariamente positiva de la recaudación municipal. Sin embargo, un 20,0% de las evaluaciones se clasifican como "Mala", lo que señala una proporción significativa de evaluadores insatisfechos con la recaudación. Por otro lado, el 10,0% de las evaluaciones se encuentran en la categoría "Excelente", lo que sugiere aspectos positivos, aunque menos frecuentes en la percepción de la recaudación. Este análisis proporciona una visión general de la percepción de la recaudación, destacando áreas de

oportunidad y fortalezas que pueden guiar estrategias para mejorar la eficiencia y la satisfacción general.

Tabla 8
Resultados del nivel de recaudación

	F	%
Pésima	0	0,0
Mala	10	20,0
Regular	19	38,0
Buena	16	32,0
Excelente	5	10,0
Total	50	100,0

Se visualiza en la tabla 9, que la mayoría de las evaluaciones se encuentran en la categoría "Regular" con un 58,0% y en la categoría "Buena" con un 28,0%. Esto indica que la percepción general del cumplimiento tributario tiende a ser en su mayoría positiva. Un 8,0% de las evaluaciones se clasifican como "Mala", sugiriendo que hay una proporción pequeña pero significativa de evaluadores que consideran que el cumplimiento tributario es insatisfactorio. El 6,0% de las evaluaciones se encuentran en la categoría "Excelente", indicando que hay aspectos positivos en el cumplimiento tributario, aunque en menor proporción. La categoría "Mala" señala posibles desafíos o áreas de mejora en el cumplimiento tributario que deben abordarse para mejorar la percepción general. Es fundamental investigar las razones detrás de las evaluaciones "Mala" y tomar medidas correctivas. Este análisis proporciona una visión general de la percepción del cumplimiento tributario en la Municipalidad Provincial de Calca, resaltando áreas de oportunidad y fortalezas que pueden guiar estrategias para mejorar la eficiencia y la satisfacción general en este aspecto específico.

Tabla 9
Resultados del Cumplimiento Tributario

	F	%
Pésima	0	0,0
Mala	4	8,0
Regular	29	58,0
Buena	14	28,0
Excelente	3	6,0
Total	50	100,0

Se visualiza en la tabla 10, que la mayor proporción de evaluaciones se encuentra en la categoría "Regular" con un 40,0%, seguida por la categoría "Mala" con un 28,0%. Esto indica que la percepción general de riesgo tiende a ser en su mayoría moderada o negativa. La categoría "Buena" representa el 26,0%, mientras que la categoría "Excelente" es la de menor proporción con un 6,0%. La presencia de una proporción significativa de evaluaciones en las categorías "Mala" y "Regular" señala la existencia de desafíos o áreas de mejora en la percepción de riesgo. Identificar los factores específicos que contribuyen a estas evaluaciones puede guiar acciones correctivas. Este análisis proporciona información valiosa sobre la percepción de riesgo en la municipalidad, sirviendo como base para desarrollar estrategias efectivas de gestión de riesgos y fortalecer la confianza en la comunidad.

Tabla 10
Resultados de la Percepción de Riesgo

	F	%
Pésima	0	0,0
Mala	14	28,0
Regular	20	40,0
Buena	13	26,0
Excelente	3	6,0
Total	50	100,0

En la tabla 11, la categoría "Regular" tiene la mayor frecuencia con un 44,0%, seguida por la categoría "Buena" con un 38,0%. Esto indica que la fiscalización tributaria en su mayoría se percibe en un nivel moderado o positivo. La categoría

"Mala" representa el 12,0%, mientras que la categoría "Excelente" es la de menor proporción con un 6,0%. La combinación de las categorías "Buena" y "Excelente" sugiere que un 44,0% de los evaluadores tienen una percepción positiva de la fiscalización tributaria en la institución. Aunque la mayoría de las evaluaciones son positivas, la presencia de un 12,0% en la categoría "Mala" indica áreas de mejora o desafíos en la fiscalización tributaria que deben abordarse. Este análisis ofrece una visión general de cómo se percibe la fiscalización tributaria en la municipalidad, sirviendo como base para iniciativas de mejora y fortalecimiento de prácticas efectivas en este ámbito.

Tabla 11
Resultados de la Fiscalización Tributaria

	F	%
Pésima	0	0,0
Mala	6	12,0
Regular	22	44,0
Buena	19	38,0
Excelente	3	6,0
Total	50	100,0

Seguidamente, se observa los resultados de la segunda variable:

Se visualiza en la tabla 12, la categoría "Regular" tiene la mayor frecuencia con un 36,0%, seguida por las categorías "Mala" y "Buena", ambas con un 26,0%. Esto indica una distribución relativamente equitativa en las percepciones sobre la determinación de la deuda. Las categorías "Buena" y "Excelente" suman un 30,0%, lo que indica que un porcentaje significativo de evaluadores tiene una percepción positiva de la determinación de la deuda. Sin embargo, las categorías "Pésima" y "Mala" suman un 34,0%, indicando que hay áreas de mejora o desafíos en la percepción de la determinación de la deuda. La atención puede centrarse en mejorar la percepción en las categorías "Pésima" y "Mala" para lograr una evaluación más positiva de la determinación de la deuda. Este análisis ofrece una visión general de cómo se percibe la determinación de la deuda en la municipalidad, sirviendo como guía para iniciativas de mejora y fortalecimiento de prácticas efectivas en este ámbito.

Tabla 12
Resultados de la Determinación de la Deuda

	F	%
Pésima	4	8,0
Mala	13	26,0
Regular	18	36,0
Buena	13	26,0
Excelente	2	4,0
Total	50	100,0

Se visualiza en la tabla 13, la categoría "Regular" tiene la mayor frecuencia con un 58,0%, seguida por la categoría "Buena" con un 22,0%. Esto indica que la mayoría de los evaluadores tiene una percepción neutral o moderadamente positiva sobre la inducción al pago voluntario. La categoría "Buena" representa un 22,0% de las respuestas, lo que indica que hay un porcentaje significativo de evaluadores con una percepción positiva de la inducción al pago voluntario. Aunque la categoría "Regular" predomina, sugiere áreas de mejora que podrían fortalecer la efectividad de la inducción al pago voluntario. Este análisis proporciona una visión general de cómo se percibe la inducción al pago voluntario en la municipalidad, ofreciendo orientación para iniciativas de mejora y fortalecimiento de prácticas efectivas en este ámbito.

Tabla 13
Resultados de la Inducción Al Pago Voluntario

	F	%
Pésima	0	0,0
Mala	10	20,0
Regular	29	58,0
Buena	11	22,0
Excelente	0	0,0
Total	50	100,0

Se visualiza en la tabla 14, la categoría "Regular" tiene la mayor frecuencia con un 44,0%, seguida por las categorías "Buena" y "Excelente", ambas con un 28,0%. Esto indica que la percepción sobre la emisión y notificación de valores está equitativamente distribuida entre regular y positiva. La suma de las categorías

"Buena" y "Excelente" representa un 56,0% de las respuestas, indicando que hay una percepción mayoritariamente positiva sobre la emisión y notificación de valores. Aunque la categoría "Regular" predomina, sugiere áreas de mejora que podrían fortalecerse. Este análisis brinda una visión general de cómo se percibe la emisión y notificación de valores en la municipalidad, ofreciendo orientación para iniciativas de mejora y fortalecimiento de prácticas efectivas en este ámbito.

Tabla 14
Resultados de la Emisión y Notificación de los Valores

	F	%
Pésima	0	0,0
Mala	0	0,0
Regular	22	44,0
Buena	14	28,0
Excelente	14	28,0
Total	50	100,0

Se visualiza en la tabla 15, la mayoría de las respuestas indican una percepción regular en cuanto a la determinación de sanciones en la municipalidad, ya que el 50,0% de los encuestados clasificaron esta área de manera regular. Un 38,0% considera que la determinación de sanciones es buena, lo que sugiere una evaluación positiva por parte de este grupo. Un pequeño porcentaje (6,0%) percibe la situación como pésima y otro 6,0% la clasifica como excelente. La percepción variada sugiere que hay áreas de mejora en la determinación de sanciones, pero también destaca que hay aspectos positivos. Sería beneficioso realizar un análisis más detallado para identificar las razones detrás de las percepciones y trabajar en fortalecer las áreas que necesitan mejoras. Este análisis proporciona una visión general de cómo los encuestados perciben la determinación de sanciones en la municipalidad, permitiendo a las autoridades tomar acciones específicas para abordar las preocupaciones y mejorar la eficiencia en esta área.

Tabla 15
Resultados de la Determinación de Sanciones

	F	%
Pésima	3	6,0
Mala	0	0,0
Regular	25	50,0
Buena	19	38,0
Excelente	3	6,0
Total	50	100,0

Se visualiza en la tabla 16, la mayor parte de los participantes en la encuesta (54,0%) percibe la recaudación de impuesto predial como excelente, lo que indica una evaluación positiva y eficiente en esta área. El 40,0% la clasifica como buena, lo que refuerza la percepción mayoritariamente positiva de la recaudación de impuestos prediales. Un pequeño porcentaje (6,0%) considera que la situación es regular, La alta proporción de respuestas excelentes sugiere que la municipalidad ha logrado una eficiente recaudación de impuestos prediales, generando confianza entre los encuestados. Sería útil investigar las razones detrás de las percepciones de quienes la clasificaron como regular y trabajar en posibles mejoras en esa área específica. Este análisis proporciona una visión general positiva de cómo los encuestados perciben la recaudación de impuesto predial, destacando su eficacia y generando confianza en la gestión fiscal de la municipalidad.

Tabla 16
Resultados de la Recaudación de Impuesto Predial

	F	%
Pésima	0	0,0
Mala	0	0,0
Regular	3	6,0
Buena	20	40,0
Excelente	27	54,0
Total	50	100,0

4.2 Resultado Inferencial

Prueba de hipótesis general

En los siguientes párrafos, se muestra los resultados inferenciales, que se realizaron para responder a los objetivos, se tiene el resultado del objetivo General.

H0: Se acepta la fiscalización tributaria en relación con la Recaudación de impuesto predial en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023.

H1: Se rechaza la fiscalización tributaria en relación con la Recaudación de impuesto predial en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023.

Tabla 17

Coefficiente de correlación de Rho de Spearman

Correlación/ Dirección/ Valor	Se consideran / Grado
-1,00	: Correlación negativa perfecta
-0,90	: Correlación negativa muy fuerte
-0,75	: Correlación negativa considerable
-0,50	: Correlación negativa media
-0,25	: Correlación negativa débil
-0,10	: Correlación negativa muy débil
0,00	: No existe correlación alguna entre las variables
0,10	: Correlación positiva muy débil
0,25	: Correlación positiva débil
0,50	: Correlación positiva media
0,75	: Correlación positiva considerable
0,90	: Correlación positiva muy fuerte
1,00	: Correlación positiva perfecta

Fuente: (Hernández & Mendoza, 2018, pág. 346)

La Tabla 18 muestra los resultados de la prueba de Shapiro-Wilk, utilizada para evaluar la normalidad de las variables "Fiscalización tributaria" y "Recaudación tributaria". En ambos casos, los valores estadísticos (0.858 y 0.723, respectivamente) y los p-valores asociados (0.000) indican un rechazo significativo

de la hipótesis nula de normalidad al nivel de significancia del 5%. Esto significa que ninguna de estas variables sigue una distribución normal.

Tabla 18
Prueba de normalidad

Variable	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Fiscalización Tributaria	0.858	50	0.000
Recaudación De Impuesto Predial	0.723	50	0.000

La Tabla 19 revela un p-valor de 0.002 con una significancia bilateral, lo cual es inferior al 5%, validando así la hipótesis alternativa (H1). Además, al examinar los resultados de la correlación a través del coeficiente de Spearman (0.431), se confirma la existencia de una relación positiva moderada entre las dos variables. Esto indica que un aumento en la aplicación de la fiscalización tributaria se correlaciona con un mayor nivel de recaudación del impuesto predial.

Tabla 19
Nivel de correlación entre las variables sistema de fiscalización tributaria y recaudación predial.

			Recaudación de impuesto predial
Rho de Fiscalización	Coeficiente de		,431**
Spearman tributaria	correlación		
	Sig. (bilateral)		0.002
	N		50

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la Figura 2 el diagrama de dispersión muestra una tendencia general de los puntos a agruparse alrededor de una línea recta, lo que sugiere una correlación lineal entre las variables. Sin embargo, también se observan algunos valores atípicos que se desvían de esta tendencia principal.

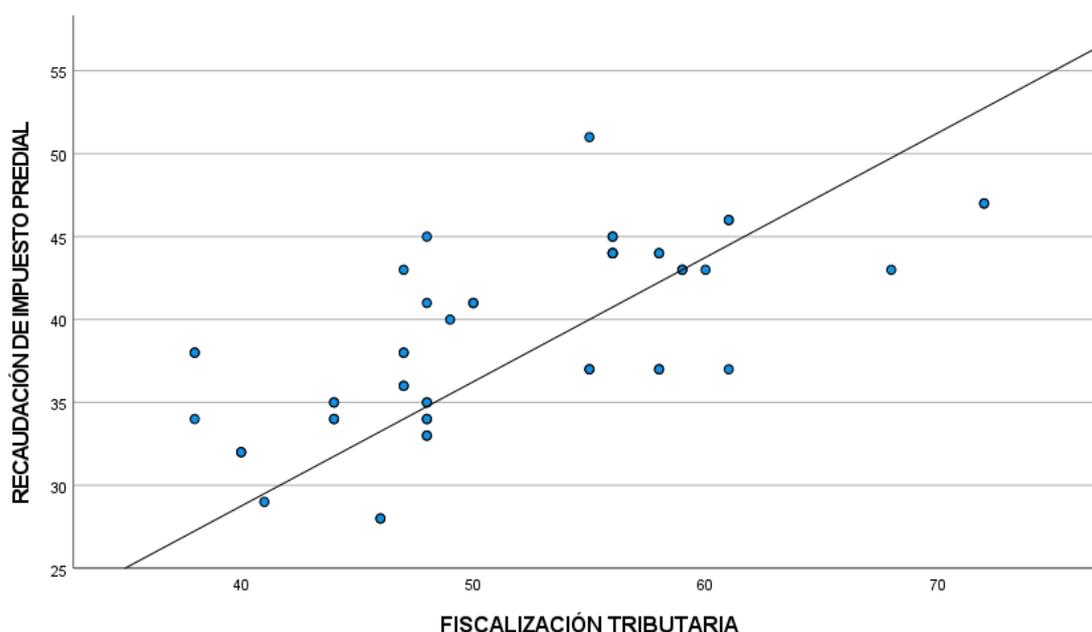
El valor de p (<0.05) aporta validez estadística a esta relación. Esto implica cuando las actividades de fiscalización tributaria aumentan o se intensifican, hay

una tendencia a que la recaudación del impuesto predial también aumente. Es decir, hay un efecto palpable de la fiscalización sobre los ingresos por impuestos.

Es decir, el estudio demuestra que, en la Municipalidad Provincial de Calca, una mayor fiscalización tributaria se asocia con un incremento en la recaudación del impuesto predial. Esta información podría ser utilizada por las autoridades municipales para mejorar sus estrategias de recaudación tributaria.

Figura 2

Diagrama de dispersión de Recaudación de impuesto predial por Fiscalización tributaria



Prueba de hipótesis específica 1

A continuación, se tiene el resultado del objetivo específico 1.

Debido al tamaño muestral de 50 observaciones, se aplicó la prueba de Shapiro-Wilk para evaluar la normalidad de las variables en estudio. Las hipótesis estadísticas planteadas fueron que la variable sigue una distribución normal (H_0) versus que no la sigue (H_1). Los resultados de esta prueba determinarán la elección entre pruebas paramétricas y no paramétricas en análisis posteriores.

H_0 : Se acepta la relación la Fiscalización tributaria y la determinación de la deuda en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023.

H_1 : Se rechaza la relación la Fiscalización tributaria y la determinación de la deuda en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023.

En relación con la Tabla 20, se advierte que el valor estadístico para la variable de fiscalización tributaria es de 0.858, con un nivel de significancia asintótica bilateral, situándose por debajo del 5%. De acuerdo con el criterio de decisión previamente establecido, se respalda la hipótesis alternativa (H1), lo que sugiere que esta variable no sigue una distribución normal. Respecto al valor obtenido para la variable de determinación de la deuda, este es de 0.910, con un nivel de significancia de 0.001, el cual es inferior al 5%. Por consiguiente, conforme a la regla de decisión aplicada, se valida la hipótesis alternativa (H1), concluyendo que esta variable tampoco presenta una distribución normal.

Tabla 20
Prueba de normalidad

Variable	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Fiscalización Tributaria	0.858	50	0.000
Determinación De La Deuda	0.910	50	0.001

En la Tabla 21, se evidencia un valor de sig. de 0.000 menor al nivel de significancia del 5%, lo que conlleva al rechazo de la hipótesis nula que sugería la inexistencia de una relación entre la fiscalización tributaria y la determinación de deuda en la Municipalidad Provincial de Calca en 2023. El coeficiente de correlación de Spearman (Rho) de 0.564 denota una correlación positiva moderada, lo que lleva a la conclusión de que un aumento en la fiscalización tributaria está vinculado con una mayor determinación de deuda en dicha entidad municipal.

Tabla 21
Nivel de correlación entre la variable fiscalización tributaria y la determinación de la deuda

		Determinación de la deuda	
Rho de Spearman	Fiscalización tributaria	Coefficiente de correlación	,564**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	50

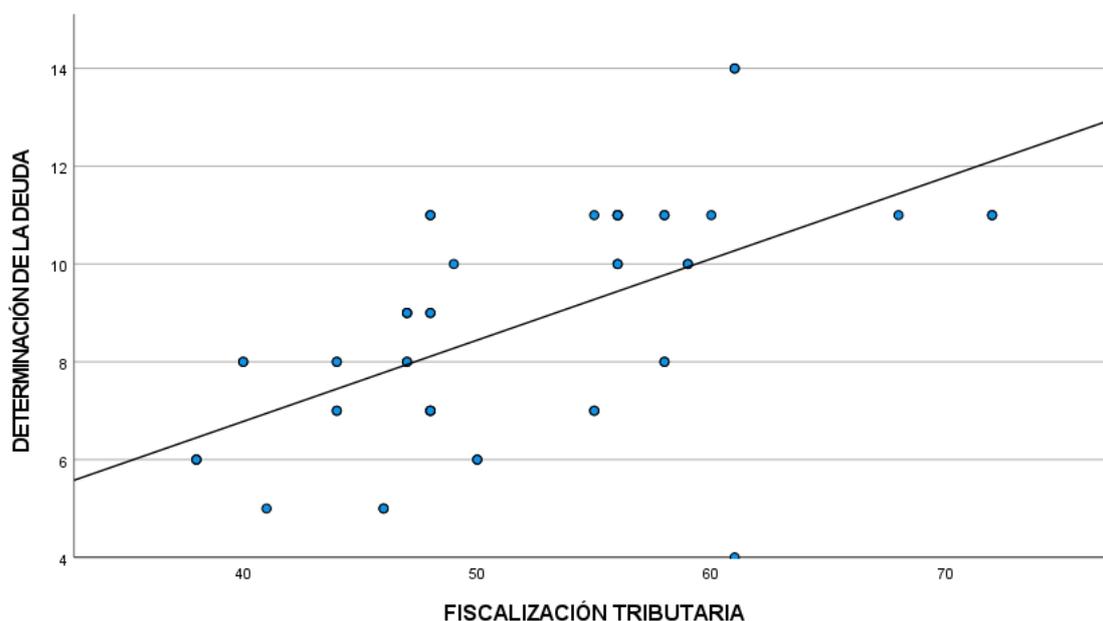
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Diagrama de dispersión en la figura 3, se visualiza la agrupación de los puntos estando entorno a la línea recta. Corrobora una moderada correlación lineal, asimismo, se puede ver la divergencia de valores de la línea.

Esta relación tiene importantes consecuencias para la gestión y planificación fiscal en la Municipalidad Provincial de Calca. Sugeriría que enfocar recursos y esfuerzos en la fiscalización tributaria podría mejorar la eficiencia en la identificación y cuantificación de las deudas tributarias. Esto puede llevar a una recaudación más efectiva y potencialmente a un aumento en los ingresos municipales.

Figura 3

Diagrama de dispersión de determinación de la deuda por fiscalización tributaria



Prueba de hipótesis específica 2

Posteriormente, se tiene el resultado del objetivo específico 2.

Se consideran las siguientes hipótesis estadísticas:

H0: Se acepta la relación la fiscalización tributaria y la inducción al pago voluntario en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023.

H1: Se rechaza la relación la fiscalización tributaria y la inducción al pago voluntario en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023.

En la tabla 22, las pruebas realizadas muestran una alta significancia, con un valor p de 0.000, que es menor al nivel de significancia del 5%. En relación con

las variables en desarrollo, se observa un estadístico de Shapiro-Wilk de 0.858 para la fiscalización y de 0.792 para la variable de inducción al pago voluntario, ambos con un p-valor menor a 0.05. Por lo tanto, siguiendo la regla de decisión establecida, se rechaza la hipótesis nula (H0) en ambos casos, lo que indica que las variables no tienen una distribución normal.

Tabla 22
Prueba de normalidad

Variable	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Fiscalización Tributaria	0.858	50	0.000
Inducción Al Pago Voluntario	0.792	50	0.000

La Tabla 23 exhibe una conexión estadísticamente significativa entre la fiscalización tributaria y la promoción del pago voluntario en la Municipalidad Provincial de Calca durante el año 2023. El p-valor de 0.044, que es menor que el nivel de significancia del 5%, permite descartar la hipótesis nula que sugería la falta de relación. A pesar de que el coeficiente de correlación de Spearman (Rho) de 0.286 señala una asociación positiva débil, se puede inferir que un aumento en la fiscalización tributaria tiende a provocar un incremento en la promoción del pago voluntario en dicha entidad municipal.

Tabla 23
Nivel de correlación entre la variable fiscalización tributaria e inducción al pago voluntario

		Inducción al pago voluntario	
Rho de Spearman	Fiscalización tributaria	Coefficiente de correlación	,286**
		Sig. (bilateral)	0.044
		N	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

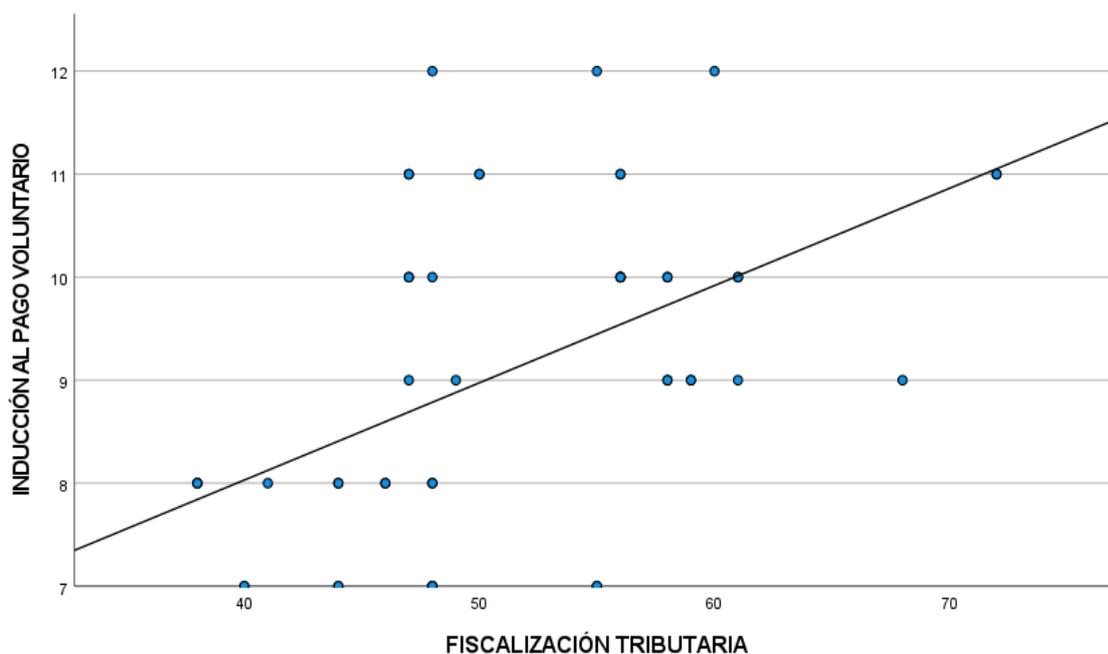
Diagrama de dispersión Se visualiza en la figura 4, se observa la agrupación de los puntos que se encuentran ligeramente dispersos de la línea recta. Corrobora una baja correlación lineal.

Aunque el coeficiente Rho de 0.286 indica una correlación positiva, esta es moderada. Esto sugiere que, aunque existe una relación entre la fiscalización tributaria y el incremento en el pago voluntario de impuestos, el efecto no es muy fuerte. La relación encontrada implica que la fiscalización tributaria no solo sirve para identificar y sancionar el incumplimiento, sino que también puede actuar como un medio para proporcionar información clara a los contribuyentes. La municipalidad podría considerar enfocar sus esfuerzos de fiscalización no solo en la detección y penalización, sino también en la educación y comunicación efectiva con los contribuyentes sobre sus responsabilidades fiscales y los beneficios de un cumplimiento voluntario y oportuno.

Este resultado puede influir en cómo se diseñan las políticas y estrategias de fiscalización tributaria, destacando la importancia de un enfoque que equilibre la regulación con la educación y el fomento de una cultura de cumplimiento tributario.

Figura 4

Diagrama de dispersión de inducción al pago voluntario por fiscalización tributaria.



Prueba de hipótesis específica 3

Por último, se tiene el resultado del objetivo específico 3.

Prueba de normalidad, de la misma forma, la verificación normal entre las variables de estudio se recurrió a la prueba de Shapiro Wilk, ya que, visto del

tamaño muestral es igual a 50. Con base en eso, se han tenido en cuenta las suposiciones estadísticas:

H0: La relación entre la fiscalización tributaria y la emisión y notificación de los valores en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023.

H1: la relación entre la fiscalización tributaria y la emisión y notificación de los valores en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023.

En la Tabla 24, el valor estadístico para la variable de fiscalización tributaria es de 0.858 con un nivel de significancia bilateral asintótico, lo que resulta en un valor por debajo del 5%. Siguiendo la regla de decisión previamente establecida, se descarta la hipótesis nula (H0), indicando que esta variable no se distribuye normalmente. Por otro lado, en relación con el valor obtenido para la variable de emisión y notificación de valores, se observa un valor estadístico de 0.770 con un p-valor de 0.000, que es menor que el nivel de significancia del 5%. Según la regla de decisión, se rechaza la hipótesis nula (H0), concluyendo que esta variable tampoco sigue una distribución normal.

Tabla 24
Prueba de normalidad

Variable	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Fiscalización Tributaria	0.858	50	0.000
Emisión y Notificación De Los Valores	0.770	50	0.000

En la Tabla 25 se evidencia una relación estadísticamente significativa entre la fiscalización tributaria y la emisión y notificación de valores. Con un sig. de 0.002, menor a 5%, se rechaza la hipótesis nula que sugería la ausencia de relación directa entre ambas variables. El coeficiente de correlación de Spearman (Rho) de 0.420 muestra una correlación positiva moderada, indicando que un aumento en la fiscalización tributaria se relaciona con un incremento en la emisión y notificación de valores..

Tabla 25

Nivel de correlación entre la variable de fiscalización tributaria y emisión y notificación de los valores.

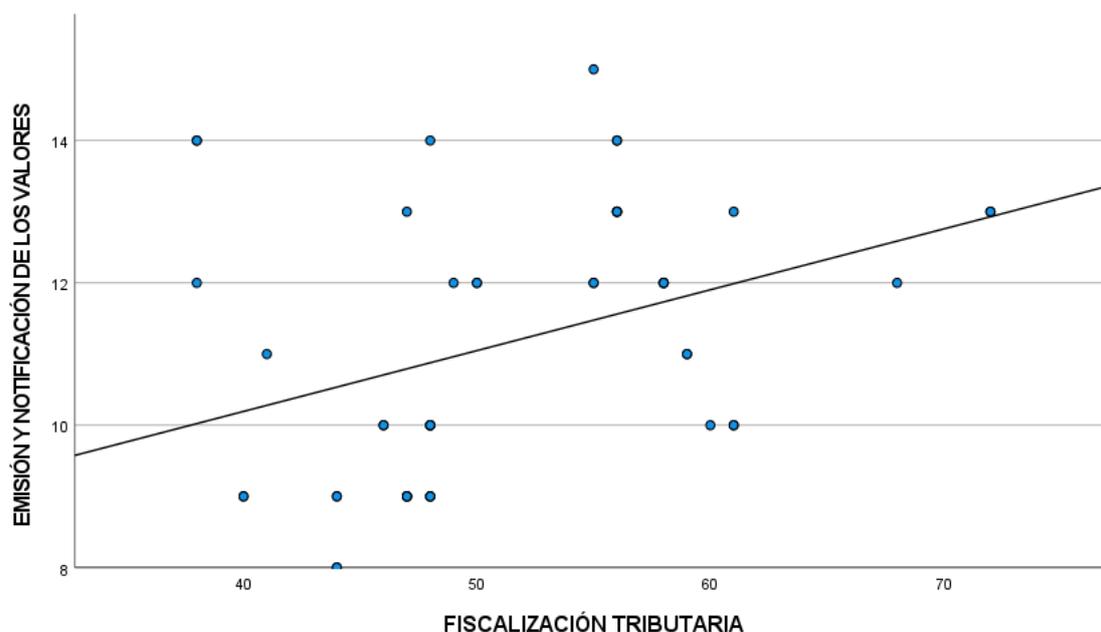
	Emisión y notificación de los valores		
Rho de Spearman	Fiscalización tributaria	Coefficiente de correlación	,420**
		Sig. (bilateral)	0.002
		N	50

Diagrama de dispersión, en la figura 5, se observa la agrupación de los puntos que se encuentran ligeramente dispersos de la línea recta. Corroborar una baja correlación lineal.

Este hallazgo indica que fortalecer las acciones de fiscalización puede ser una estrategia clave para aumentar la eficiencia y precisión en la emisión y notificación de los valores tributarios. La relación encontrada sugiere que la fiscalización tributaria no solo debe enfocarse en detectar y sancionar irregularidades, sino también en garantizar que los contribuyentes reciban notificaciones claras y precisas sobre sus deberes fiscales.

Figura 5

Diagrama de dispersión de Emisión y notificación de los valores por fiscalización tributaria



Prueba de hipótesis específica 4

Por último, se tiene el resultado del objetivo específico 4.

Prueba de normalidad, de la misma forma, la verificación normal entre las variables de estudio se recurrió a la prueba de Shapiro Wilk, visto del tamaño muestral es igual a 50, por tanto se tiene la siguiente hipótesis:

H0: Se acepta la relación de la fiscalización tributaria y la determinación de sanciones en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023.

H1: Se rechaza la relación de la fiscalización tributaria y la determinación de sanciones en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023.

En la tabla 26, el valor estadístico de fiscalización tributaria es de 0.858 con un nivel de significancia con resultado debajo del 5%; como regla de decisión, se rechaza la H_0 , ya que, ello explica no tener una distribución normal. Y en referencia al valor estadístico 0.795 obtenido por la variable de determinación de sanciones, obtuvo un p-valor=0.000, el cual es un menor nivel al 5%; por lo cual, en concordancia a la decisión, se rechaza la H_0 y, por ende, no tiene una distribución normal.

Tabla 26
Prueba de normalidad

Variables	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Fiscalización Tributaria	0.858	50	0.000
Determinación De Sanciones	0.795	50	0.000

De acuerdo con la información proporcionada, la tabla 27 presenta un valor estadístico de 0.858 para la variable de Fiscalización tributaria, con un p-valor de 0.000, lo que indica una significancia por debajo del 5%. Según la regla de decisión, se acepta la hipótesis alternativa (H1), lo que sugiere que la distribución no es normal. De manera similar, para la variable de recaudación tributaria, el valor estadístico es de 0.795 con un p-valor de 0.000, también por debajo del 5% de significancia. La regla de decisión respalda la aceptación de la H1, señalando que

la distribución tampoco es normal. Se utilizó el coeficiente de correlación de Rho de Spearman para evaluar las hipótesis.

Tabla 27

Nivel de correlación entre la variable fiscalización tributaria y la determinación de sanciones.

			Determinación de sanciones
Rho de Spearman	Fiscalización tributaria	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,522**
		N	0.000
			50

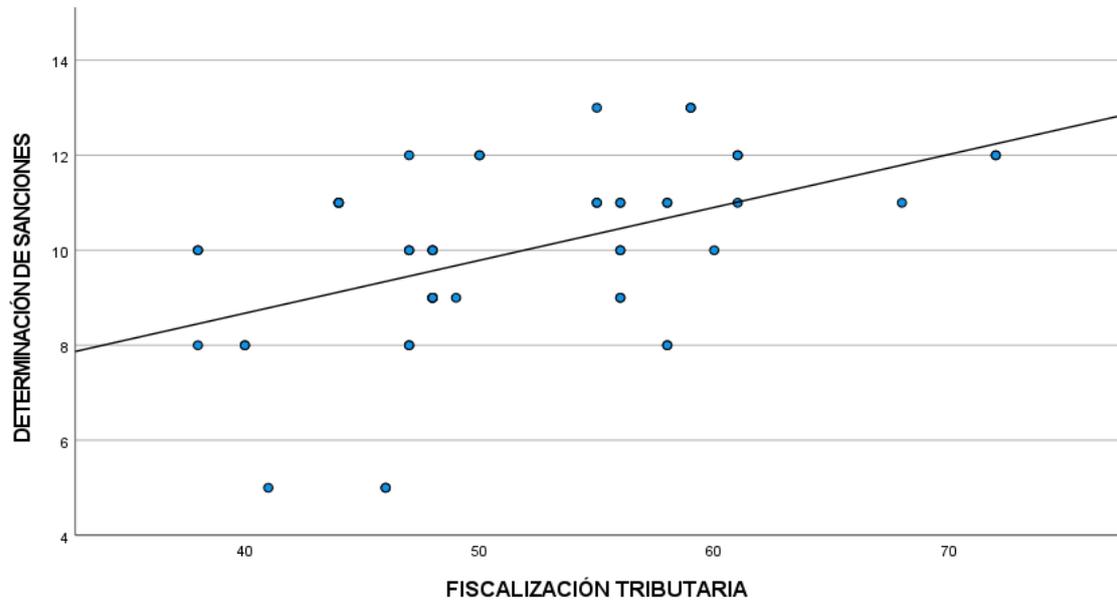
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la Figura 6 en el diagrama de dispersión muestra una clara tendencia de los puntos a agruparse alrededor de una línea recta, confirmando la existencia de una relación lineal entre la fiscalización tributaria y la determinación de sanciones. El coeficiente Rho de Spearman de 0.522 indica una correlación positiva moderada, sugiriendo que un aumento en la fiscalización tributaria tiende a asociarse con una mayor imposición de sanciones.

Los resultados pueden llevar a la municipalidad a revisar sus estrategias de fiscalización y sanciones para garantizar que sean justas y efectivas. Esto podría incluir asegurarse de que las sanciones se apliquen de manera consistente y proporcional a la naturaleza del incumplimiento. Es crucial que la municipalidad mantenga la transparencia y la justicia en la aplicación de sanciones. Esto ayuda a mantener la credibilidad que los contribuyentes tienen en el sistema fiscal y fomenta un cumplimiento voluntario.

Figura 6

Diagrama de dispersión de determinación de sanciones por fiscalización tributaria.



V. DISCUSIÓN

Después de lograr los resultados de la investigación actual, se procede a efectuar una discusión breve, contrastando los hallazgos con las bases teóricas y las investigaciones previas.

Relación entre la primera y segunda variable, el objetivo general se determinó con el Rho de Spearman, encontrando una relación directa entre la primera variable y la segunda variable con Sig.(bilateral)= 0,002 menor a 0.05 y coeficiente de correlación de 0,431. Este resultado es similar al de Sánchez (2022) quien identificó un coeficiente de Spearman de 0.998*, con un nivel de significancia de 0.000 ($p < 0.01$). Por tanto, cuando mejora la supervisión de los impuestos tiene el potencial de generar logros más positivos en cuanto a la obtención de ingresos mediante el impuesto predial en esta administración local.

Resultados descriptivos, donde el dato más relevante se obtuvo un 44,0% de los evaluadores perciben la fiscalización tributaria como "Regular", lo que indica que la mayoría de las percepciones se sitúan en un nivel moderado en cuanto a la calidad de la fiscalización tributaria en la institución. Y en la recaudación del impuesto se obtuvo un 58,0% de las evaluaciones se clasifican en la categoría "Regular", lo que indica que la percepción general del cumplimiento tributario tiende a ser moderadamente positiva en la Municipalidad Provincial de Calca. Lo que concuerda con la investigación Bănică y Enăchescu (2019), quienes destacaron que los funcionarios públicos encargados de la inspección tributaria a menudo tienen menos de tres años de experiencia en contabilidad, lo que afecta su capacidad para elaborar y verificar los estados financieros requeridos tanto para individuos como para entidades legales, así como para propiedades.

También, Merino (2019) encontró que, fiscalización tributaria del impuesto predial tiene una relación alta con la obtención de ingresos a través de las contribuciones prediales. Por tanto, la fiscalización tributaria según la SAT (2019), al ser la acción de inspeccionar y confirmar la ejecución de las responsabilidades fiscales de parte de los ciudadanos, tomando en cuenta la base tributaria y el riesgo de no recaudar impuestos para una municipalidad; permite mejorar la recaudación del impuesto predial en una institución.

Relación entre Fiscalización Tributaria y Determinación de la Deuda, se determinó el primer objetivo específico con el Rho de Spearman donde se encontró relación directa entre la primera variable y la Determinación de la Deuda con Sig.(bilateral)= 0,000 menor a 0.05 y coeficiente de correlación de 0564. Por lo dicho, también se evidencia por Irureta (2022), quien identificó la correlación positiva entre la auditoría fiscal y la generación de ingresos fiscales derivados de las contribuciones por predios, con una correlación de Spearman de 0.755, denotando una asociación positiva con un grado considerable de conexión entre los elementos estudiados.

Resultados descriptivos, donde se obtuvo como resultado relevante que un 44,0% de los evaluadores perciben la fiscalización tributaria como "Regular", lo que indica que la mayoría de las percepciones se sitúan en un nivel moderado y de la determinación de la deuda se obtuvo la categoría "Regular" con un 36,0%, esto sugiere una percepción moderada en ambas variables. Por el contrario, Nasrullah et al. (2020) obtuvo resultados negativos en la relación entre la inspección asesoramiento, servicio y la recaudación de impuestos sobre tierras y edificaciones en "Dispenda", la cual resultó por la intensificación una manera inadecuada y el abono por parte de la población fue escasa.

Relación entre Fiscalización Tributaria e Inducción al Pago Voluntario, el segundo objetivo específico con el Rho de Spearman se encontró una relación directa entre la fiscalización tributaria y la inducción al pago voluntario, con un coeficiente de correlación de 0,286 y un valor de Sig. =0,044 menor a 0.05. Esto sugiere que existe una relación estadísticamente directa entre estas dos variables, en base a los valores mencionados también se confirma con los siguientes autores quienes señalaron de igual forma la relación entre las variables de estudio Melgarejo et al. (2020) y Mamani y Tejada (2022), también encontraron resultados positivos al implementar tácticas de fiscalización tributaria para mejorar la inducción de pago de impuestos.

Resultados descriptivos, que en comparación con el resultado obtenido de un 44,0% de los evaluadores perciben la fiscalización tributaria como "Regular", lo que indica que la mayoría de las percepciones se sitúan en un nivel moderado Inducción y el Pago Voluntario es que la categoría "Regular" tiene la mayor

frecuencia con un 58,0%. Por consiguiente, Nasrullah et al. (2020) obtuvo resultados al realizar la inspección asesoramiento, servicio y la recaudación de impuestos sobre tierras y edificaciones en “Dispenda”, dando referencia de la incidencia de pagos de impuestos de manera voluntaria tiene un valor negativo ante la intensificación de estos.

Relación entre Fiscalización Tributaria y Emisión y Notificación de los Valores, el tercer objetivo específico con el Rho de Spearman se encontró una relación directa entre fiscalización tributaria y la emisión y notificación de los valores, con un Sig(bilateral)= 0,002 menor a 0.05 y coeficiente de correlación de 0,420. Mamani y Tejada (2022) determinó la conexión de la supervisión de los tributos y los beneficios de información eficiente fue respaldado por un valor de p-valor menor al 5% un Rho=0.289, donde el 64% de los empleados reportó un grado intermedio de fiscalización y el 52% como un nivel medio de información, por lo que los valores explican la incidencia de una información eficaz por parte de los administrativos a los contribuyentes.

Resultados descriptivos, donde se obtuvo que la fiscalización tributaria de categoría Regular de un 44,0% de las respuestas indica que una proporción considerable de los evaluadores percibe la emisión y en la Emisión y Notificación de los Valores es de la categoría Regular, que tiene una frecuencia del 44,0%. Esto indica que la mayoría de los evaluadores perciben este proceso de manera intermedia o neutral. Por tanto, se debe cumplir con el proceso de notificación de los valores, como lo establece el MEF (2015), después de completar la revisión o verificación, la autoridad fiscal municipal emitirá una carta de determinación o carta de resolución que incluirá multas y órdenes de pago.

Relación entre Fiscalización Tributaria y Determinación de Sanciones, el cuarto objetivo específico con el Rho de Spearman se encontró una relación directa entre fiscalización tributaria y la determinación de sanciones, con un Sig(bilateral)= 0,000 menor a 0.05 y coeficiente de correlación de 0,522. Respecto al estudio de diversos autores las cuales como lo indica Bănică y Enăchescu (2019) los efectos del cumplimiento de implementar las sanciones los funcionarios de la municipalidad de estudio fueron deficiente ya que, no cuentan con la capacidad de verificar los estados financieros, así como los reglamentos de la institución. Asimismo, Quispe

et al. (2020) identifica que los servicios administrativos y de fiscalización en el municipio de Guano e identificación de sanciones, por ende, sugiere emplear para los contribuyentes establecimiento que aporten información de calidad para mayor eficiencia y conocimiento de las sanciones que pueden tener presente.

Resultados descriptivos donde la Determinación de Sanciones con una categoría Regular de 50,0% de las respuestas, indica que la mayoría de los evaluadores perciben de manera intermedia o neutral y como la fiscalización tributaria de categoría Regular de un 44,0% de las respuestas indica que una proporción considerable de los evaluadores percibe la emisión. Por tanto, la recaudación del impuesto predial se conoce como los impuestos recaudados, administrados y supervisados por el gobierno municipal donde se ubica el inmueble (SAT, 2021), los cuales deben ser recaudados partir de la determinación de la deuda y fiscalizado constantemente, para lograr mejores ingresos.

Finalmente, la segunda variable de estudio se conoce como los impuestos recaudados, administrados y supervisados por el gobierno municipal donde se ubica el inmueble (SAT, 2021), los cuales deben ser recaudados a partir de la determinación de la deuda y fiscalizados constantemente para lograr mejores ingresos.

VI. CONCLUSIONES

PRIMERA: En el objetivo general, se evidenció una relación directa y positiva entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Calca durante el año 2023. Este hallazgo subraya la importancia de implementar estrategias de fiscalización tributaria efectivas para optimizar la recaudación de este impuesto, contribuyendo así al fortalecimiento financiero del municipio y a la mejora de los servicios públicos ofrecidos a la ciudadanía.

SEGUNDA: Con respecto al primer objetivo específico, se realizó un análisis que reveló una relación positiva moderada entre la fiscalización tributaria y la determinación de deuda en la Municipalidad Provincial de Calca durante 2023. Se identificó que los factores de fiscalización influyen en la determinación de la deuda por parte de los contribuyentes. Esto resalta la importancia de la fiscalización tributaria como herramienta para fomentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y mejorar la gestión financiera municipal.

TERCERA: Con respecto al segundo objetivo específico del estudio reveló una relación directa y positiva entre la fiscalización tributaria y la inducción al pago voluntario en la Municipalidad Provincial de Calca durante 2023. Se determinó que una fiscalización eficaz, que brinde información clara a los contribuyentes, es clave para mejorar la inducción al pago voluntario. Es fundamental desarrollar estrategias de fiscalización que no solo detecten incumplimientos, sino que también eduquen y motiven a los contribuyentes a cumplir sus obligaciones fiscales de manera voluntaria.

CUARTA: Con respecto al tercer objetivo específico se analizó la relación entre la fiscalización tributaria y la emisión y notificación de valores, evidenciando que la fiscalización influye en estos procesos. Este hallazgo destaca el papel crucial de la fiscalización tributaria en garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la correcta recaudación de ingresos para el municipio. Por lo tanto, se enfatiza la necesidad de mantener y fortalecer las actividades de fiscalización como parte integral de la gestión tributaria municipal.

QUINTA: Con respecto al cuarto objetivo específico se contrastó la incidencia de forma directa y positiva moderada entre la fiscalización tributaria con

la determinación de sanciones, es por ello, que se entiende la vinculación entre la fiscalización y la elección de las sanciones por parte de los contribuyentes. Resaltando la importancia de la fiscalización tributaria como un factor determinante en el proceso de imposición de sanciones a los contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones, necesitando mantener y fortalecer los esfuerzos de fiscalización como parte de la gestión tributaria municipal, con el fin de promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y garantizar la equidad y la eficiencia en el sistema tributario local.

VII. RECOMENDACIONES

PRIMERA: Se recomienda a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Calca desarrollar y participar en programas de capacitación enfocados en técnicas avanzadas de fiscalización y atención al cliente. Estas capacitaciones deben incluir módulos sobre comunicación efectiva, manejo de conflictos, y estrategias innovadoras para la detección de irregularidades fiscales, aprovechando tecnologías de la información y análisis de datos para un enfoque más eficiente y proactivo en la fiscalización tributaria.

SEGUNDA: Se sugiere la implementación de un portal interactivo de servicios al contribuyente, donde se publiquen guías detalladas, preguntas frecuentes, y ejemplos de cálculos tributarios. Este portal debe ser intuitivo y accesible, permitiendo a los contribuyentes una comprensión clara de sus obligaciones fiscales y facilitando el cumplimiento voluntario mediante herramientas de autoevaluación y simuladores de pago.

TERCERA: Se aconseja a los gerentes de la Municipalidad Provincial de Calca adoptar un enfoque transparente y participativo en la determinación de las deudas tributarias, incorporando sesiones informativas y consultas públicas. Este enfoque promoverá una mayor confianza entre los contribuyentes y la administración tributaria, alentando el cumplimiento voluntario y aumentando las recaudaciones de forma sostenible. La transparencia en este proceso ayuda a desmitificar la percepción del sistema tributario como complejo y arbitrario, incentivando una mayor colaboración ciudadana.

CUARTA: Se recomienda la adopción de tecnologías de inteligencia artificial y análisis de datos para mejorar la eficacia de la fiscalización y la precisión en la estimación de la base imponible. La implementación de estas tecnologías permitirá identificar patrones de evasión y optimizar los recursos destinados a la fiscalización, resultando en un incremento sustentable de la recaudación tributaria.

QUINTA: Se sugiere a los contribuyentes de impuestos que consulten sobre las sanciones aplicadas en la Municipalidad.

REFERENCIAS

- Alva, M. (2019). *La Gestiones del Riesgo y el Mejoramiento del cumplimiento voluntario de los contribuyentes: ¿que debe hacer la SUNAT?* Blogg: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2015/05/15/la-gestion-del-riesgo-y-el-mejoramiento-del-cumplimiento-voluntario-de-los-contribuyentes-que-debe-hacer-la-sunat/>
- Arispe, C., Yangali, J., Guerrero, M., Lozada , O., Acuña, L., & Arellano, C. (2020). *La investigación científica: Una aproximación para los estudios de posgrado*. Guayaquil: Universidad Internacional del Ecuador. <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4310/1/LA%20INVESTIGACION%20CIENTIFICA.pdf>
- Chosec, J. (2021). *La Fiscalización Tributaria y El Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi- Distrito de Urcos – 2019*. Cusco. https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4653/Jos_e_Tesis_bachiller_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Concytec. (2018). Investigación aplicada. <https://conocimiento.concytec.gob.pe/termino/investigacion-aplicada/>
- Condorchua, C. (10 de 09 de 2022). Difusión tributaria. Perú. <https://es.linkedin.com/pulse/difusi%C3%B3n-tributaria-cesar-condorchua>
- Domínguez, L. (2018). Tools for the evaluation of learning climate in postgraduate training: Synthesis of evidence in the light of psychometric definitions. *Educación Médica*, 19(3), 335-349. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.edumed.2017.10.015>
- ENĂCHESCU, P. C., & BĂNICĂ, G. C. (2019). Fiscal Inspection-Instrument of tax Administration. *Paúl Cosmin Alin Enachescu*, 18, 68-76. https://doi.org/http://economic.upit.ro/repec/pdf/2019_3_9.pdf
- Espinoza, E. (2021). Ensayo sobre la importancia de la ética en la labor del contador público en tiempo de pandemia. *Digital Publisher CEIT*, 6(6), 61-625. <https://doi.org/https://doi.org/10.33386/593dp.2021.6.701>

- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018 p.346). *Metodología de Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México, México: McGraw Hill.
https://doi.org/http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf
- Hernández Sampieri, R. (2018). *Metodología de Investigación*. México: Mc Graw Hill.
https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n_Sampieri.pdf
- Irureta , M. A. (2022). Fiscalización Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial en una Municipalidad de Chiclayo - 2021. *Tesis de maestría*. Universidad Cesar Vallejo, Lima.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/90194/Irureta_VMA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mamani, M. S., & Tejada, M. S. (2022). Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Urubamba, Cusco, 2021. *Tesis de pregrado*. Universidad Cesar Vallejo, Trujillo.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/101097/Mamani_QMS-Tejada_CMS-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Mamani, M., & Tejada, M. (2022). *Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Urubamba, Cusco, 2021*. Cusco.
- MEF. (Abril de 2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. Fiscalización:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/migl/metadatos/3_Fiscalizacion.pdf
- MEF. (2021). *Recaudación 2019 y 2020 total de impuesto predial de las municipalidades participantes en la meta 2 del PI 2021*. Ministerio de Economía y Finanzas:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/migl/metadatos/GUIA_META_2_recaudacion2019_2020.pdf

- MEF. (23 de Junio de 2023). *Definiciones*. Ministerio de Economía y Finanzas:
<https://acortar.link/5oPkds>
- MEF. (Junio de 2023). *Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial*.
MEF:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/pimgm/2023/Presentacion_IP2_023_TallerJun_E.pdf
- Melgarejo, M. A., Shahuano, T. C., & Prado, Y. E. (2020). Estrategias de fiscalización tributaria y su contribución en la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huánuco – año 2019. *Tesis de pregrado*. Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Huánuco, Huánuco.
<https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/6606/TCO01176M41.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- Merino, J. (2019). Fiscalización tributaria del impuesto predial y gobierno abierto, en la Municipalidad Metropolitana, 2019. *Tesis de maestría*. Universidad César Vallejo, Lima.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/57021/Merino_AJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Nasrullah, M., Luthfi, M., & Hardiyanti, S. (2020). Intensification of Land and Building Tax Collection in The Barru Regency Revenue Service. *Atlantis Press*, 473, 570-573.
<https://doi.org/https://doi.org/10.2991/assehr.k.201014.125>
- OCDE et al. (2022). Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2022. OECD Publishing. <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/58a2dc35-en-es.pdf?expires=1697838591&id=id&accname=guest&checksum=13842EEEF74CFCBAC7299EB43D59C218>
- Quispe, G. M., Ayaviri, D., & Borja, M. E. (2020). Causes of institutional efficiency in tax collection in rural municipalities in Ecuador. Application of the theory of resources and institutional capacities. *Revista Espacios*, 41(29), 45-63.
<https://doi.org/http://ww.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p04.pdf>
- RAE. (15 de Febrero de 2020). *Definición*. Real Academia Española:
<https://dpej.rae.es/lema/predio>

- Redondo Remolina, J. (Diciembre de 2018). La pasión de aprender: Un estudio correlacional entre los estilos de aprendizaje y el rendimiento académico. *La pasión de aprender*, 3(2), 34-45. Retrieved 16 de Marzo de 2024, from <https://revistas.ufps.edu.co/index.php/perspectivas/article/view/1585/1490>
- Sanchez , M. (2022). Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022. *Tesis de maestría*. Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/96153/Sanchez_EM-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima: Bussiness Support Aneth S.R.L. <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (Junio de 2018). Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística. *Universidad Ricardo Palma*. Lima, Perú: Bussiness Support Aneth S.R.L. <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- SAT. (2019). *Centro de Formación en Gestión Pública y Tributación*.
- SAT. (3 de Agosto de 2021). *Información de impuesto predial y arbitrios*. Servicio de administracion tributaria de Lima: <https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/informacion>
- SERPAR. (8 de 06 de 2021). Resolución de secretaría general N°055-2021. <https://www.serpar.gob.pe/wp-content/uploads/2021/06/RSG%20N%C2%B0055-2021.pdf>
- Silva, A., Flantrmsky, O., & Díaz, Y. (2017). Derecho tributario y teorías de la justicia: una visión desde la propuesta aristotélica y las teorías contemporáneas de la justicia de Rawls y Dworkin. *Reflexión Política*, 19(37). <https://acortar.link/mrv88D>

- SUNAT. (26 de Noviembre de 2022). *¿Qué es el tributo?* Cultura Sunat: <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Queeseltributo.pdf>
- SUNAT. (28 de 05 de 2023). Acciones de fiscalización. <https://www.gob.pe/8249-acciones-de-fiscalizacion-que-realiza-la-sunat>
- Ventura , J., Arancibia, M., & Madrid, E. (2017). La importancia de reportar la validez y confiabilidad en los instrumentos de medición. *Revista médica de Chile*, 145(7), 955-956. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.4067/s0034-98872017000700955>
- Vilchez, P., Neyra, R., & Nolberto, T. (2018). Factores críticos que impactan las finanzas públicas de los gobiernos locales de la región Tacna. *Quipukamayoc*, 26(50), 99-108. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/14729>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
Fiscalización tributaria	Es la inspección y verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, tomando en cuenta la base tributaria y el riesgo de no recaudar impuestos para una municipalidad (SAT, 2019).	La fiscalización tributaria tiene el objetivo de la ampliación de la base tributaria, incremento de los niveles de recaudación, maximización del cumplimiento tributaria, y generación de la percepción de riesgo	Base tributaria Nivel de recaudación Cumplimiento tributario Percepción de riesgo	Cumplimiento con las obligaciones tributarias Cartera de deuda del impuesto predial Contribuyentes con mayor conocimiento sobre sus obligaciones Programas de fiscalización Campaña de difusión e información	1 = Nunca 2 = Casi nunca 3 = A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre
Recaudación de impuesto predial	La recaudación del impuesto predial "Es el impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la municipalidad distrital donde se ubica el predio" (SAT, 2021).	La recaudación del impuesto predial está determinada por la deuda, inducción al pago voluntario, emisión y notificación de los valores y determinación de sanción.	Determinación de la deuda Inducción al pago voluntario	Valor de la edificación o construcción Valor de las obras complementarias y de las instalaciones Valor del terreno Cálculo de la obligación tributaria Emisión y notificación de requerimientos Datos básicos del registro de información	1 = Nunca 2 = Casi nunca 3 = A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre

Emisión y notificación de los valores	Comunicar a los contribuyentes Observaciones a los contribuyentes Infracciones de los contribuyentes
Determinación de sanciones	Omisión Subvaluación

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrarás un conjunto de planteamientos relacionado a fiscalización tributaria Lee cada una con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una X según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Se agradece contestar todas las preguntas con honestidad.

OPCIONES DE RESPUESTA:

- 1 = Nunca
- 2 = Casi nunca
- 3 = A veces
- 4 = Casi siempre
- 5 = Siempre

N°	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
BASE TRIBUTARIA						
1	Se cuenta con un procedimiento establecido para la recaudación de impuestos					
2	Se lleva a cabo campañas de concientización tributaria					
3	Se realizan auditorías para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias					
4	Existen programas de descuentos para aquellos que tributan de manera temprana					
NIVEL DE RECAUDACIÓN						
5	Se conoce el procedimiento para gestionar la cartera de deuda del impuesto predial					

- 6 Se cuenta con una política en cuanto a acuerdos de intereses moratorios
 - 7 La municipalidad utiliza sistemas de información para dar seguimiento a la cartera de deuda
 - 8 Existe buena comunicación entre la municipalidad y los contribuyentes para recordarles sus obligaciones de pago
-

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

- El nivel de conocimiento de los contribuyentes sobre
- 9 sus deberes tributarios es el adecuado
 - 10 Se evalúa el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias entre los contribuyentes
 - 11 Se proporciona asesoramiento a los contribuyentes que deseen comprender mejor sus obligaciones tributarias
-

PERCEPCIÓN DE RIESGO

- 12 Se conoce el propósito principal de los programas de fiscalización
 - 13 Se comunica a los contribuyentes que serán fiscalizados
- Se brinda a los contribuyentes la oportunidad de
- 14 corregir incumplimientos antes de aplicar sanciones
 - 15 Se utilizan estrategias para medir la efectividad de las campañas de difusión e información
 - 16 Se ofrecen recursos de apoyo para evitar incumplimientos

CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrarás un conjunto de planteamientos relacionado sobre Recaudación de Impuesto predial. Lee cada una con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una X según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Se agradece contestar todas las preguntas con honestidad.

OPCIONES DE RESPUESTA:

- 1 = Nunca
- 2 = Casi nunca
- 3 = A veces
- 4 = Casi siempre
- 5 = Siempre

N°	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
DETERMINACIÓN DE LA DEUDA						
1	Se conoce el proceso para determinar el valor de la edificación					
2	Se verifica la información proporcionada por los propietarios sobre sus edificaciones					
3	Se consideran incentivos fiscales para promover la mejora de las edificaciones					
INDUCCIÓN AL PAGO VOLUNTARIO						
4	Se conoce las estrategias utilizadas para promover el pago voluntario de impuestos					
5	Se brinda información sobre los beneficios del pago voluntario					

- 6 Se tienen canales de comunicación para difundir información sobre el pago voluntario
-

EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS VALORES

- 11 Se brinda información sobre las fechas de vencimiento y los conceptos de pago
- 12 Existen plazos establecidos para las notificaciones
- 13 Se garantiza la seguridad y confidencialidad de los datos de los contribuyentes
-

DETERMINACIÓN DE SANCIONES

- 15 Se conoce los tipos de infracciones más comunes que pueden llevar a la imposición de sanciones
- 16 Se cuenta con un reglamento municipal que establece las infracciones aplicables
- 17 Existe la posibilidad de apelar las sanciones impuestas.

Anexo 3: Consentimiento informado

Cusco, 15 de diciembre del 2023

Asunto: Solicitud de Autorización para la Recolección de datos, encuestar o entrevistar a funcionarios y tomar fotos de la Municipalidad de nuestra investigación.

Alcalde: Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra
Administración tributaria
Municipalidad Provincial de Calca



Es un placer saludarle. Nuestro nombre es Valero Mollapaza, Yoselyn y Peralta Díaz, Norvy Thalia, somos estudiante del Programa de Titulación en **Fiscalización Tributaria y la Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca 2023** de la Universidad Cesar Vallejo, ubicada en Trujillo-Lima. Me pongo en contacto con usted en calidad de estudiante investigador para solicitar formalmente su autorización para llevar a cabo la investigación, encuestar o entrevistar a funcionarios y tomar fotos de la Municipalidad para mi proceso de titulación.

El propósito de esta investigación es: "evaluar a todos los funcionarios para dar la encuesta y sacar nuestra muestra para nuestra investigación" y consideramos que su organización, La Municipalidad Provincial de Calca sería un recurso invaluable para la obtención de datos y perspectivas relevantes para este estudio.

En este sentido, nuestra solicitud incluye:

- 1. Recolección y/o Uso de Datos:** Solicitamos permiso para recopilar datos relacionados con "cuantos trabajadores hay en la municipalidad para llenar nuestra muestra y la población de nuestra investigación para poder encuestar a cada uno de los funcionarios para realizar el RANGO DE ALFA DE CRONBACH" los cuales serán tratados de manera confidencial y utilizados únicamente para desarrollar los objetivos de la investigación.
- 2. Entrevistas a funcionarios:** Solicitamos la posibilidad de realizar entrevistas con funcionarios de su organización que tengan conocimiento sobre la fiscalización tributaria y recaudación de impuesto predial, ya lo tenemos el cuestionario.
- 3. Toma de Fotos y/o Videos:** Si es relevante para la investigación, solicitamos la autorización para tomar fotografías y/o videos de las instalaciones o procesos específicos relacionados con nuestro estudio.

Es importante destacar que esta investigación se realizará con estricto respeto a los protocolos éticos y legales aplicables. Todos los datos serán tratados de manera anónima y confidencial, y no se divulgará ninguna información que pueda identificar a individuos o a su organización sin su consentimiento expreso.

Además, estamos dispuestos a proporcionar toda la información que requiera sobre los objetivos, metodología y beneficios de nuestra investigación. Asimismo, nos comprometemos a seguir cualquier protocolo o procedimiento que su organización considere necesario.

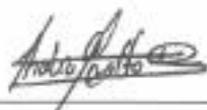
Agradecemos de antemano su atención y colaboración en este proceso. Su contribución será fundamental para el éxito de nuestra investigación. Por favor, no dude en ponerse en contacto conmigo a través de número de celular: 974403519, correo: novita3008dto@gmail.com, si necesita información adicional o para coordinar una reunión para discutir esta solicitud en detalle.

Esperamos contar con su valiosa autorización y colaboración en este proyecto de investigación. Quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración que requiera.

Atentamente:



Valero Mollapaza, Yoselyn
DNI: 70937881
orcid.org/0009-0005-4975-5169



Peralta Díaz, Norvy Thalía.
DNI: 48756302
orcid.org/0009-0008-5930-4910

Cusco, 15 de diciembre del 2023

Asunto: Solicitud para entrevistar a funcionarios y tomar fotos de la
Municipalidad de nuestra investigación

Alcalde: Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra

Administración tributaria

Municipalidad Provincial de Calca



Reciba un cordial saludo. Me dirijo a usted en calidad de estudiante del Programa de Titulación de la UCV, donde actualmente desarrollo mi tesis como parte de los requisitos necesarios para obtener mi título Profesional de Contadora Pública en la Escuela Profesional de Contabilidad.

El propósito de mi comunicación es solicitar su autorización para llevar a cabo una investigación en el ámbito de **Fiscalización Tributaria y la Recaudación del Impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Calca 2023** en su organización Municipalidad Provincial de Calca. Mi investigación tiene como objetivo **Determinar de qué manera la fiscalización tributaria se relaciona con la Recaudación de Impuesto predial en la municipalidad provincial de Calca, 2023** y se llevará a cabo de acuerdo con los más altos estándares éticos y profesionales.

En este sentido, la colaboración de su organización sería de gran valor para tesis, ya que la Municipalidad Provincial de Calca sería un recurso invaluable para la obtención de datos y perspectivas relevantes para este estudio, su contribución será fundamental para el éxito de nuestra investigación. Estoy comprometida a minimizar cualquier inconveniente y a garantizar que la investigación no interfiera con las actividades regulares de su organización. Además, cualquier dato o información confidencial que pueda surgir durante la investigación será tratado con la debida confidencialidad y no será divulgado sin su consentimiento explícito.

Aprécio sinceramente su consideración de esta solicitud y estoy a su disposición para discutir cualquier aspecto de la investigación en detalle. Espero con interés la posibilidad de colaborar con su organización y de contribuir al avance del conocimiento científico en este campo.

Agradezco de antemano su atención y respuesta a esta solicitud.

Atentamente,

Valero Mollapaza, Yessilyn
DNI: 70937881
orcid.org/0009-0005-4975-5169

Peralta Díaz, Novy Thalía.
DNI: 48756302
orcid.org/0009-0008-5930-4910

Anexo 4: Evaluación por juicio de expertos

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez:

Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Cuestionario para medir la Fiscalización Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Calca 2023”.

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	RONALD ALAN DE LA CRUZ ROJAS
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	- Docente Universitario - Contador Asesor - Empresarial
Institución donde labora:	Universidad tecnológica del Perú Universidad Privada del Norte
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	<i>Cuestionario para medir la Fiscalización Tributaria y la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Calca 2023</i>
Autor (a):	<i>Valero Mollapaza, Yoselyn y Peralta Díaz, Norvy Thalía (2023)</i>
Procedencia:	<i>Perú</i>
Administración:	<i>Directa</i>
Tiempo de aplicación:	<i>20 minutos</i>
Ámbito de aplicación:	<i>Población de la Municipalidad Provincial de Calca</i>
Significación:	<i>El objeto es determinar de qué manera la Fiscalización Tributaria se relaciona con la Recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Calca, 2023.</i>

4. Soporte teórico

Área/Escala (Variable)	Subescala (dimensiones)	Definición
<i>Fiscalización tributaria</i>	<i>Base tributaria</i>	<i>Se refiere al aumento en el número total de individuos o entidades legales que deben cumplir con sus responsabilidades fiscales. (MEF, 2015)</i>
	<i>Nivel de recaudación</i>	<i>Asegura de que los nuevos contribuyentes identificados por el departamento de ingresos municipales, así como las propiedades recién construidas en el área, generen nuevas obligaciones</i>

		<i>tributarias. Esto amplía la variedad de impuestos y, por lo tanto, aumenta los ingresos fiscales. (MEF, 2015)</i>
	<i>Cumplimiento tributario</i>	<i>Implica educar a los contribuyentes auditados sobre sus deberes hacia las autoridades tributarias municipales para evitar posibles sanciones. (MEF, 2015)</i>
	<i>Percepción de riesgo</i>	<i>Implica que la fiscalización tributaria comunica a los contribuyentes la posibilidad de enfrentar sanciones si no cumplen con sus responsabilidades fiscales. (MEF, 2015)</i>
<i>Recaudación de impuesto predial</i>	<i>Determinación de la deuda</i>	<i>Procedimiento de auditoría que finaliza con el establecimiento de la responsabilidad tributaria y la evaluación del monto a comunicar, lo que supone la evaluación del valor completo del inmueble, incorporando tanto la estructura edificada, las instalaciones de soporte y el terreno. (MEF, 2015)</i>
	<i>Inducción al pago voluntario</i>	<i>Los contribuyentes revisen de forma voluntaria los datos de su propiedad cuando el impuesto potencial más elevado no justifica el gasto asociado a una inspección. (MEF, 2015)</i>
	<i>Emisión y notificación de los valores</i>	<i>Después de completar la revisión o verificación, la autoridad fiscal municipal emitirá una carta de</i>

		<i>determinación o carta de resolución que incluirá multas y órdenes de pago. (MEF, 2015).</i>
	<i>Determinación de sanciones</i>	<i>Después de finalizar la revisión o verificación, la autoridad fiscal municipal emitirá una carta de determinación o carta de resolución que contendrá multas y órdenes de pago. (MEF, 2015).</i>

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el Cuestionario para medir la Fiscalización Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad provincial de Calca 2023, elaborado por: Valero Mollapaza, Yoselyn y Peralta Díaz, Norvy Thalía en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores le solicitamos que califique cada uno de los ítems según corresponda.

Criterio	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.

son adecuadas.	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

FORMATO DE VALIDACIÓN

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

Variable/categoría: FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

Primera dimensión / subcategoría: *BASE TRIBUTARIA*

Objetivos de la dimensión: Aumentar en el número total de individuos o entidades legales que deben cumplir con sus responsabilidades.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Recaudación de impuesto	¿Se cuenta con un procedimiento establecido para la recaudación de impuestos?	4	4	4	-
Campañas	¿Se lleva a cabo campañas de concientización tributaria?	4	4	4	-
Cumplimiento	¿Se realizan auditorías para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	4	4	4	-
Programas de descuento	¿Existen programas de descuentos para aquellos que tributan de manera temprana?	4	4	4	-

Segunda dimensión / subcategoría: NIVEL DE RECAUDACIÓN

Objetivos de la dimensión: Asegurar de que los nuevos contribuyentes identificados por el departamento de ingresos municipales generen nuevas obligaciones tributarias.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Procedimiento para gestionar	¿Se conoce el procedimiento para gestionar la cartera de deuda del impuesto predial?	4	4	4	-
Acuerdos de intereses	¿Se cuenta con una política en cuanto a acuerdos de intereses moratorios?	4	4	4	-
Sistemas de información	¿La municipalidad utiliza sistemas de información para dar seguimiento a la cartera de deuda?	4	4	4	-
Comunicación	¿Existe buena comunicación entre la municipalidad y los contribuyentes para recordarles sus obligaciones de pago?	4	4	4	-
Recuperación para abordar	¿Existen estrategias de recuperación para abordar la cartera de deuda?	4	4	4	-

Tercera dimensión / subcategoría: CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Objetivos de la dimensión: Educar a los contribuyentes auditados sobre sus deberes hacia las autoridades tributarias municipales para evitar posibles sanciones.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conocimiento	¿El nivel de conocimiento de los contribuyentes sobre sus deberes tributarios es el adecuado?	4	4	4	-
Informar	¿Existen programas educativos para informar sobre responsabilidades tributarias?	4	4	4	-
Nivel de cumplimiento	¿Se evalúa el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias entre los contribuyentes?	4	4	4	-
Asesoramiento	¿Se proporciona asesoramiento a los contribuyentes que deseen comprender mejor sus obligaciones tributarias?	4	4	4	-
Conocimiento tributario	¿Se observa que mientras mayor es el conocimiento tributario, mejora el cumplimiento por parte de los contribuyentes?	4	4	4	-

Cuarta dimensión / subcategoría: PERCEPCIÓN DE RIESGO

Objetivos de la dimensión: Comunicar a los contribuyentes la posibilidad de enfrentar sanciones si no cumplen con sus responsabilidades fiscales.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Programas	¿Se conoce el propósito principal de los programas de fiscalización?	4	4	4	-
Tipo de contribuyentes	¿Se evalúa el tipo de contribuyentes que son objeto de los programas de fiscalización?	4	4	4	-
Fiscalización	¿Se lleva a cabo la fiscalización de manera periódica?	4	4	4	-
Garantizar la imparcialidad	¿Se toman medidas para garantizar la imparcialidad en el proceso de fiscalización?	4	4	4	-
Comunicar	¿Se comunica a los contribuyentes que serán fiscalizados?	4	4	4	-
Oportunidad	¿Se brinda a los contribuyentes la oportunidad de corregir incumplimientos antes de aplicar sanciones?	4	4	4	-
Evaluar el impacto	¿Se realiza un seguimiento para evaluar el impacto de los programas de fiscalización?	4	4	4	-
Recursos	¿Se ofrecen recursos de apoyo para evitar incumplimientos?	4	4	4	-

Medir la efectividad	¿Se utilizan estrategias para medir la efectividad de las campañas de difusión e información?	4	4	4	-
Organizaciones	¿Existen alianzas con medios de comunicación u otras organizaciones para mayor difusión?	4	4	4	-

Variable/categoría: RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL

Primera dimensión / subcategoría: DETERMINACIÓN DE LA DEUDA

Objetivos de la dimensión: Analizar cómo se relaciona la Fiscalización tributaria con la determinación de la deuda.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Determinar el valor	¿Se conoce el proceso para determinar el valor de la edificación?	4	4	4	-
Información	¿Se verifica la información proporcionada por los propietarios sobre sus edificaciones?	4	4	4	-
Incentivos fiscales	¿Se consideran incentivos fiscales para promover la mejora de las edificaciones?	4	4	4	-

Segunda dimensión / subcategoría: INDUCCIÓN AL PAGO VOLUNTARIO

Objetivos de la dimensión: Describir en qué medida se relaciona la fiscalización tributaria con la inducción al pago voluntario.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Promover el pago	¿Se conoce las estrategias utilizadas para promover el pago voluntario de impuestos?	4	4	4	-
Beneficios del pago	¿Se brinda información sobre los beneficios del pago voluntario?	4	4	4	-
Canales de comunicación	¿Se tienen canales de comunicación para difundir información sobre el pago voluntario?	4	4	4	-
Facilitar el pago	¿Se cuenta con aplicaciones para facilitar el pago en línea?	4	4	4	-

Tercera dimensión / subcategoría: EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS VALORES

Objetivos de la dimensión: Analizar cómo se relaciona entre la fiscalización tributaria con la Emisión y notificación de los valores.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Impuestos	¿Se conoce el proceso de emisión de los valores relacionados con impuestos municipales?	4	4	4	-
Periodicidad	¿Se determina la periodicidad de emisión de valores (anual, trimestral, mensual, etc.)?	4	4	4	-
Notificación	¿Se aplican métodos de notificación sobre los valores emitidos?	4	4	4	-
Información	¿Se brinda información sobre las fechas de vencimiento y los conceptos de pago?	4	4	4	-
Plazos	¿Existen plazos establecidos para las notificaciones?	4	4	4	-
Seguridad y confidencialidad	¿Se garantiza la seguridad y confidencialidad de los datos de los contribuyentes?	4	4	4	-

Cuarta dimensión / subcategoría: DETERMINACIÓN DE SANCIONES

Objetivos de la dimensión: Contrastar en qué medida se relaciona la fiscalización tributaria con la determinación de sanciones.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Sanciones	¿Se actualiza los procedimientos utilizados para la determinación de sanciones?	4	4	4	-
Tipos de infracciones	¿Se conoce los tipos de infracciones más comunes que pueden llevar a la imposición de sanciones?	4	4	4	-
Infracciones	¿Se cuenta con un reglamento municipal que establece las infracciones aplicables?	4	4	4	-
Apelar las sanciones	¿Existe la posibilidad de apelar las sanciones impuestas?	4	4	4	-
Sanciones impuestas	¿Se asegura que las sanciones impuestas se ajusten a la legislación vigente?	4	4	4	-

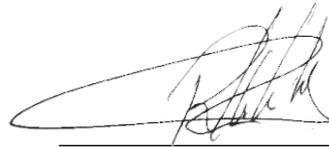
Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: Dr. Apellido y Nombre: Ronald Alan De La Cruz Rojas

Especialidad del evaluador: Magister en Contabilidad, Contador Asesor-Empresarial y Docente Universitario.

27 de octubre de 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ronald Alan De La Cruz Rojas', written over a horizontal line.

Firma del evaluador

DNI N° 42024625

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez:

Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Cuestionario para medir la Fiscalización Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad provincial de Calca 2023”.

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	JESSICA NOELIA HUAPAYA CUZCANO
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	- Docente Universitario - Contador Asesor - Empresarial
Institución donde labora:	Universidad Autónoma
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	<i>Cuestionario para medir la Fiscalización Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Calca 2023</i>
Autor (a):	<i>Valero Mollapaza, Yoselyn y Peralta Díaz, Norvy Thalía (2023)</i>
Procedencia:	<i>Perú</i>
Administración:	<i>Directa</i>
Tiempo de aplicación:	<i>20 minutos</i>
Ámbito de aplicación:	<i>Población de la Municipalidad Provincial de Calca</i>
Significación:	<i>El objeto es determinar de qué manera la Fiscalización Tributaria se relaciona con la Recaudación de Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Calca, 2023.</i>

4. Soporte teórico

Área/Escala (Variable)	Subescala (dimensiones)	Definición
<i>Fiscalización tributaria</i>	<i>Base tributaria</i>	<i>Se refiere al aumento en el número total de individuos o entidades legales que deben cumplir con sus responsabilidades fiscales. (MEF, 2015)</i>
	<i>Nivel de recaudación</i>	<i>Asegura de que los nuevos contribuyentes identificados por el departamento de ingresos municipales, así como las propiedades recién construidas en el área, generen</i>

		<i>nuevas obligaciones tributarias. Esto amplía la variedad de impuestos y, por lo tanto, aumenta los ingresos fiscales. (MEF, 2015)</i>
	<i>Cumplimiento tributario</i>	<i>Implica educar a los contribuyentes auditados sobre sus deberes hacia las autoridades tributarias municipales para evitar posibles sanciones. (MEF, 2015)</i>
	<i>Percepción de riesgo</i>	<i>Implica que la fiscalización tributaria comunica a los contribuyentes la posibilidad de enfrentar sanciones si no cumplen con sus responsabilidades fiscales. (MEF, 2015)</i>
<i>Recaudación de impuesto predial</i>	<i>Determinación de la deuda</i>	<i>Procedimiento de auditoría que finaliza con el establecimiento de la responsabilidad tributaria y la evaluación del monto a comunicar, lo que supone la evaluación del valor completo del inmueble, incorporando tanto la estructura edificada, las instalaciones de soporte y el terreno. (MEF, 2015)</i>
	<i>Inducción al pago voluntario</i>	<i>Los contribuyentes revisen de forma voluntaria los datos de su propiedad cuando el impuesto potencial más elevado no justifica el gasto asociado a una inspección. (MEF, 2015)</i>
	<i>Emisión y notificación de los valores</i>	<i>Después de completar la revisión o verificación, la autoridad fiscal municipal emitirá una carta de</i>

		<i>determinación o carta de resolución que incluirá multas y órdenes de pago. (MEF, 2015).</i>
	<i>Determinación de sanciones</i>	<i>Después de finalizar la revisión o verificación, la autoridad fiscal municipal emitirá una carta de determinación o carta de resolución que contendrá multas y órdenes de pago. (MEF, 2015).</i>

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el Cuestionario para medir la Fiscalización Tributaria y la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Calca 2023 elaborado por: Valero Mollapaza, Yoselyn y Peralta Díaz, Norvy Thalía en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores le solicitamos que califique cada uno de los ítems según corresponda.

Criterio	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.

son adecuadas.	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

FORMATO DE VALIDACIÓN

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

Variable/categoría: FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

Primera dimensión / subcategoría: BASE TRIBUTARIA

Objetivos de la dimensión: Aumentar en el número total de individuos o entidades legales que deben cumplir con sus responsabilidades.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Recaudación de impuesto	¿Se cuenta con un procedimiento establecido para la recaudación de impuestos?	4	4	4	-
Campañas	¿Se lleva a cabo campañas de concientización tributaria?	4	4	4	-
Cumplimiento	¿Se realizan auditorías para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	4	4	4	-
Programas de descuento	¿Existen programas de descuentos para aquellos que tributan de manera temprana?	4	4	4	

Segunda dimensión / subcategoría: NIVEL DE RECAUDACIÓN

Objetivos de la dimensión: Asegurar de que los nuevos contribuyentes identificados por el departamento de ingresos municipales generen nuevas obligaciones tributarias.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Procedimiento para gestionar	¿Se conoce el procedimiento para gestionar la cartera de deuda del impuesto predial?	4	4	4	-
Acuerdos de intereses	¿Se cuenta con una política en cuanto a acuerdos de intereses moratorios?	4	4	4	-
Sistemas de información	¿La municipalidad utiliza sistemas de información para dar seguimiento a la cartera de deuda?	4	4	4	-
Comunicación	¿Existe buena comunicación entre la municipalidad y los contribuyentes para recordarles sus obligaciones de pago?	4	4	4	-
Recuperación para abordar	¿Existen estrategias de recuperación para abordar la cartera de deuda?	4	4	4	-

Tercera dimensión / subcategoría: CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Objetivos de la dimensión:

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conocimiento	¿El nivel de conocimiento de los contribuyentes sobre sus deberes tributarios es el adecuado?	4	4	4	-
Informar	¿Existen programas educativos para informar sobre responsabilidades tributarias?	4	4	4	-
Nivel de cumplimiento	¿Se evalúa el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias entre los contribuyentes?	4	4	4	-
Asesoramiento	¿Se proporciona asesoramiento a los contribuyentes que deseen comprender mejor sus obligaciones tributarias?	4	4	4	-
Conocimiento tributario	¿Se observa que mientras mayor es el conocimiento tributario, mejora el cumplimiento por parte de los contribuyentes?	4	4	4	-

Cuarta dimensión / subcategoría: PERCEPCIÓN DE RIESGO

Objetivos de la dimensión:

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Programas	¿Se conoce el propósito principal de los programas de fiscalización?	4	4	4	-
Tipo de contribuyentes	¿Se evalúa el tipo de contribuyentes que son objeto de los programas de fiscalización?	4	4	4	-
Fiscalización	¿Se lleva a cabo la fiscalización de manera periódica?	4	4	4	-
Garantizar la imparcialidad	¿Se toman medidas para garantizar la imparcialidad en el proceso de fiscalización?	4	4	4	-
Comunicar	¿Se comunica a los contribuyentes que serán fiscalizados?	4	4	4	-
Oportunidad	¿Se brinda a los contribuyentes la oportunidad de corregir incumplimientos antes de aplicar sanciones?	4	4	4	-
Evaluar el impacto	¿Se realiza un seguimiento para evaluar el impacto de los programas de fiscalización?	4	4	4	-

Recursos	¿Se ofrecen recursos de apoyo para evitar incumplimientos?	4	4	4	-
Medir la efectividad	¿Se utilizan estrategias para medir la efectividad de las campañas de difusión e información?	4	4	4	-
Organizaciones	¿Existen alianzas con medios de comunicación u otras organizaciones para mayor difusión?	4	4	4	-

Variable/categoría: RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL

Primera dimensión / subcategoría: DETERMINACIÓN DE LA DEUDA

Objetivos de la dimensión: Analizar cómo se relaciona la Fiscalización tributaria con la determinación de la deuda.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Determinar el valor	¿Se conoce el proceso para determinar el valor de la edificación?	4	4	4	-

Información	¿Se verifica la información proporcionada por los propietarios sobre sus edificaciones?	4	4	4	-
Incentivos fiscales	¿Se consideran incentivos fiscales para promover la mejora de las edificaciones?	4	4	4	-

Segunda dimensión / subcategoría: INDUCCIÓN AL PAGO VOLUNTARIO

Objetivos de la dimensión: Describir en qué medida se relaciona la fiscalización tributaria con la inducción al pago voluntario.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Promover el pago	¿Se conoce las estrategias utilizadas para promover el pago voluntario de impuestos?	4	4	4	-
Beneficios del pago	¿Se brinda información sobre los beneficios del pago voluntario?	4	4	4	-
Canales de comunicación	¿Se tienen canales de comunicación para difundir información sobre el pago voluntario?	4	4	4	-
Facilitar el pago	¿Se conoce las estrategias utilizadas para promover el pago voluntario de impuestos?	4	4	4	-

Tercera dimensión / subcategoría: EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS VALORES

Objetivos de la dimensión: Analizar cómo se relaciona entre la fiscalización tributaria con la Emisión y notificación de los valores.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Impuestos	¿Se conoce el proceso de emisión de los valores relacionados con impuestos municipales?	4	4	4	-
Periodicidad	¿Se determina la periodicidad de emisión de valores (anual, trimestral, mensual, etc.)?	4	4	4	-
Notificación	¿Se aplican métodos de notificación sobre los valores emitidos?	4	4	4	-
Información	¿Se brinda información sobre las fechas de vencimiento y los conceptos de pago?	4	4	4	-
Plazos	¿Existen plazos establecidos para las notificaciones?	4	4	4	-
Seguridad y confidencialidad	¿Se garantiza la seguridad y confidencialidad de los datos de los contribuyentes?	4	4	4	-

Cuarta dimensión / subcategoría: DETERMINACIÓN DE SANCIONES

Objetivos de la dimensión: Contrastar en qué medida se relaciona la fiscalización tributaria con la determinación de sanciones.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Sanciones	¿Se actualiza los procedimientos utilizados para la determinación de sanciones?	4	4	4	-
Tipos de infracciones	¿Se conoce los tipos de infracciones más comunes que pueden llevar a la imposición de sanciones?	4	4	4	-
Infracciones	¿Se cuenta con un reglamento municipal que establece las infracciones aplicables?	4	4	4	-
Apelar las sanciones	¿Existe la posibilidad de apelar las sanciones impuestas?	4	4	4	-
Sanciones impuestas	¿Se asegura que las sanciones impuestas se ajusten a la legislación vigente?	4	4	4	-

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: Dr. Apellido y Nombre: Jessica Noelia Huapaya Cuzcano

Especialidad del evaluador: Magister en Contabilidad, Contador Asesor-Empresarial y Docente Universitario.

27 de octubre de 2023



Firma del evaluador

DNI N° 40954834

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez:

Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Cuestionario para medir la Fiscalización Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Calca 2023”.

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	RIVAS CARRASCO, JESSICA MARLEM
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	- Docente Universitario -
Institución donde labora:	Universidad Autónoma
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años (X) Más de 5 años ()
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	<i>Cuestionario para medir la Fiscalización Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Calca 2023</i>
Autor (a):	<i>Valero Mollapaza, Yoselyn y Peralta Díaz, Norvy Thalía (2023)</i>
Procedencia:	<i>Perú</i>
Administración:	<i>Directa</i>
Tiempo de aplicación:	<i>20 minutos</i>
Ámbito de aplicación:	<i>Población de la Municipalidad Provincial de Calca</i>
Significación:	<i>El objeto es determinar de qué manera la Fiscalización Tributaria se relaciona con la Recaudación de Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Calca, 2023.</i>

4. Soporte teórico

Área/Escala (Variable)	Subescala (dimensiones)	Definición
<i>Fiscalización tributaria</i>	<i>Base tributaria</i>	<i>Se refiere al aumento en el número total de individuos o entidades legales que deben cumplir con sus responsabilidades fiscales. (MEF, 2015)</i>
	<i>Nivel de recaudación</i>	<i>Asegura de que los nuevos contribuyentes identificados por el departamento de ingresos municipales, así como las propiedades recién construidas en el área, generen</i>

		<i>nuevas obligaciones tributarias. Esto amplía la variedad de impuestos y, por lo tanto, aumenta los ingresos fiscales. (MEF, 2015)</i>
	<i>Cumplimiento tributario</i>	<i>Implica educar a los contribuyentes auditados sobre sus deberes hacia las autoridades tributarias municipales para evitar posibles sanciones. (MEF, 2015)</i>
	<i>Percepción de riesgo</i>	<i>Implica que la fiscalización tributaria comunica a los contribuyentes la posibilidad de enfrentar sanciones si no cumplen con sus responsabilidades fiscales. (MEF, 2015)</i>
<i>Recaudación de impuesto predial</i>	<i>Determinación de la deuda</i>	<i>Procedimiento de auditoría que finaliza con el establecimiento de la responsabilidad tributaria y la evaluación del monto a comunicar, lo que supone la evaluación del valor completo del inmueble, incorporando tanto la estructura edificada, las instalaciones de soporte y el terreno. (MEF, 2015)</i>
	<i>Inducción al pago voluntario</i>	<i>Los contribuyentes revisen de forma voluntaria los datos de su propiedad cuando el impuesto potencial más elevado no justifica el gasto asociado a una inspección. (MEF, 2015)</i>
	<i>Emisión y notificación de los valores</i>	<i>después de completar la revisión o verificación, la autoridad fiscal municipal emitirá una carta de</i>

		<i>determinación o carta de resolución que incluirá multas y órdenes de pago. (MEF, 2015).</i>
	<i>Determinación de sanciones</i>	<i>después de finalizar la revisión o verificación, la autoridad fiscal municipal emitirá una carta de determinación o carta de resolución que contendrá multas y órdenes de pago. (MEF, 2015).</i>

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el *Cuestionario para medir la Fiscalización Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Calca 2023* elaborado por: *Valero Mollapaza, Yoselyn y Peralta Díaz, Norvy Thalía* en el año 2023. De acuerdo con los ~~siguientes~~ indicadores le solicitamos que califique cada uno de los ítems según corresponda.

Criterio	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.

<p>COHERENCIA</p> <p>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.</p>	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<p>RELEVANCIA</p> <p>El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.</p>	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

FORMATO DE VALIDACIÓN

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

Variable/categoría: FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

Primera dimensión / subcategoría: BASE TRIBUTARIA

Objetivos de la dimensión: Aumentar en el número total de individuos o entidades legales que deben cumplir con sus responsabilidades.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Recaudación de impuesto	¿Se cuenta con un procedimiento establecido para la recaudación de impuestos?	4	4	4	-
Campañas	¿Se lleva a cabo campañas de concientización tributaria?	4	4	4	-
Cumplimiento	¿Se realizan auditorías para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	4	4	4	-
Programas de descuento	¿Existen programas de descuentos para aquellos que tributan de manera temprana?	4	4	4	

Segunda dimensión / subcategoría: NIVEL DE RECAUDACIÓN

Objetivos de la dimensión: Asegurar de que los nuevos contribuyentes identificados por el departamento de ingresos municipales generen nuevas obligaciones tributarias.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Procedimiento para gestionar	¿Se conoce el procedimiento para gestionar la cartera de deuda del impuesto predial?	4	4	4	-
Acuerdos de intereses	¿Se cuenta con una política en cuanto a acuerdos de intereses moratorios?	4	4	4	-
Sistemas de información	¿La municipalidad utiliza sistemas de información para dar seguimiento a la cartera de deuda?	4	4	4	-
Comunicación	¿Existe buena comunicación entre la municipalidad y los contribuyentes para recordarles sus obligaciones de pago?	4	4	4	-
Recuperación para abordar	¿Existen estrategias de recuperación para abordar la cartera de deuda?	4	4	4	-

Tercera dimensión / subcategoría: CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Objetivos de la dimensión:

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conocimiento	¿El nivel de conocimiento de los contribuyentes sobre sus deberes tributarios es el adecuado?	4	4	4	-
Informar	¿Existen programas educativos para informar sobre responsabilidades tributarias?	4	4	4	-
Nivel de cumplimiento	¿Se evalúa el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias entre los contribuyentes?	4	4	4	-
Asesoramiento	¿Se proporciona asesoramiento a los contribuyentes que deseen comprender mejor sus obligaciones tributarias?	4	4	4	-
Conocimiento tributario	¿Se observa que mientras mayor es el conocimiento tributario, mejora el cumplimiento por parte de los contribuyentes?	4	4	4	-

Cuarta dimensión / subcategoría: PERCEPCIÓN DE RIESGO

Objetivos de la dimensión:

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Programas	¿Se conoce el propósito principal de los programas de fiscalización?	4	4	4	-
Tipo de contribuyentes	¿Se evalúa el tipo de contribuyentes que son objeto de los programas de fiscalización?	4	4	4	-
Fiscalización	¿Se lleva a cabo la fiscalización de manera periódica?	4	4	4	-
Garantizar la imparcialidad	¿Se toman medidas para garantizar la imparcialidad en el proceso de fiscalización?	4	4	4	-
Comunicar	¿Se comunica a los contribuyentes que serán fiscalizados?	4	4	4	-
Oportunidad	¿Se brinda a los contribuyentes la oportunidad de corregir incumplimientos antes de aplicar sanciones?	4	4	4	-
Evaluar el impacto	¿Se realiza un seguimiento para evaluar el impacto de los programas de fiscalización?	4	4	4	-

Recursos	¿Se ofrecen recursos de apoyo para evitar incumplimientos?	4	4	4	-
Medir la efectividad	¿Se utilizan estrategias para medir la efectividad de las campañas de difusión e información?	4	4	4	-
Organizaciones	¿Existen alianzas con medios de comunicación u otras organizaciones para mayor difusión?	4	4	4	-

Variable/categoría: RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL

Primera dimensión / subcategoría: DETERMINACIÓN DE LA DEUDA

Objetivos de la dimensión: Analizar cómo se relaciona la Fiscalización tributaria con la determinación de la deuda.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Determinar el valor	¿Se conoce el proceso para determinar el valor de la edificación?	4	4	4	-

Información	¿Se verifica la información proporcionada por los propietarios sobre sus edificaciones?	4	4	4	-
Incentivos fiscales	¿Se consideran incentivos fiscales para promover la mejora de las edificaciones?	4	4	4	-

Segunda dimensión / subcategoría: INDUCCIÓN AL PAGO VOLUNTARIO

Objetivos de la dimensión: Describir en qué medida se relaciona la fiscalización tributaria con la inducción al pago voluntario.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Promover el pago	¿Se conoce las estrategias utilizadas para promover el pago voluntario de impuestos?	4	4	4	-
Beneficios del pago	¿Se brinda información sobre los beneficios del pago voluntario?	4	4	4	-
Canales de comunicación	¿Se tienen canales de comunicación para difundir información sobre el pago voluntario?	4	4	4	-

Facilitar el pago	¿Se cuenta con aplicaciones para facilitar el pago en línea?	4	4	4	-
-------------------	--	---	---	---	---

Tercera dimensión / subcategoría: EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS VALORES

Objetivos de la dimensión: Analizar cómo se relaciona entre la fiscalización tributaria con la Emisión y notificación de los valores.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Impuestos	¿Se conoce el proceso de emisión de los valores relacionados con impuestos municipales?	4	4	4	-
Periodicidad	¿Se determina la periodicidad de emisión de valores (anual, trimestral, mensual, etc.)?	4	4	4	-
Notificación	¿Se aplican métodos de notificación sobre los valores emitidos?	4	4	4	-
Información	¿Se brinda información sobre las fechas de vencimiento y los conceptos de pago?	4	4	4	-
Plazos	¿Existen plazos establecidos para las notificaciones?	4	4	4	-

Seguridad y confidencialidad	¿Se garantiza la seguridad y confidencialidad de los datos de los contribuyentes?	4	4	4	-
------------------------------	---	---	---	---	---

Cuarta dimensión / subcategoría: DETERMINACIÓN DE SANCIONES

Objetivos de la dimensión: Contrastar en qué medida se relaciona la fiscalización tributaria con la determinación de sanciones.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Sanciones	¿Se actualiza los procedimientos utilizados para la determinación de sanciones?	4	4	4	-
Tipos de infracciones	¿Se conoce los tipos de infracciones más comunes que pueden llevar a la imposición de sanciones?	4	4	4	-
Infracciones	¿Se cuenta con un reglamento municipal que establece las infracciones aplicables?	4	4	4	-
Apelar las sanciones	¿Existe la posibilidad de apelar las sanciones impuestas?	4	4	4	-
Sanciones impuestas	¿Se asegura que las sanciones impuestas se ajusten a la legislación vigente?	4	4	4	-

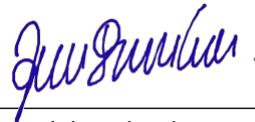
Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: Dr. Apellido y Nombre: Rivas Carrasco, Jessica Marlem

Especialidad del evaluador: Magister en Contabilidad y Docente Universitario.

27 de octubre de 2023



Firma del evaluador

DNI N° 41221684

Anexo 6: Escala de valor de Rho de Sperman

Valor de rho	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a ,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a 0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a 0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a 0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a 0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Anexo 7: Matriz de consistencia

Pregunta general	Objetivo general	Hipótesis general	Metodología
¿De qué manera se relaciona la fiscalización tributaria con la recaudación de impuesto predial en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023?	Determinar como la fiscalización tributaria se relaciona con la Recaudación de impuesto predial en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023	La Fiscalización Tributaria se relaciona directamente con la Recaudación de impuesto predial en la Municipalidad provincial de Calca en el año 2023	Tipo: Básico Nivel: Correlacional Enfoque: Cuantitativo
Pregunta específicas	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Población: Trabajadores de la municipalidad. Muestra: Trabajadores de la municipalidad.
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se relaciona la fiscalización tributaria con la determinación de la deuda en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023? • ¿En qué medida se relaciona la fiscalización tributaria con la inducción al pago voluntario en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023? • ¿Cómo es la relación entre la fiscalización tributaria con la emisión y notificación de los valores en la 	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la relación de la Fiscalización tributaria y la determinación de la deuda en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023 • Describir la relación de la fiscalización tributaria y la inducción al pago voluntario en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023. • Analizar la relación entre la fiscalización tributaria y la emisión y notificación de los valores en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023 	<ul style="list-style-type: none"> • La Fiscalización tributaria se relaciona directamente con la determinación de la deuda en la Municipalidad provincial de Calca en el año 2023 • La Fiscalización tributaria se relaciona directamente con la inducción al pago voluntario en la Municipalidad provincial de Calca en el año 2023 • La Fiscalización tributaria se relaciona directamente con la emisión y notificación de los valores en la 	

municipalidad provincial de Calca en el año 2023?

- ¿En qué medida se relaciona la fiscalización tributaria con la determinación de sanciones en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023?

- Contrastar la relación de la fiscalización tributaria y la determinación de sanciones en la municipalidad provincial de Calca en el año 2023.

Municipalidad provincial de Calca en el año 2023.

- La Fiscalización tributaria se relaciona directamente con la determinación de sanciones en la Municipalidad provincial de Calca en el año 2023.
-

Anexo 8: Base de datos

V1. Fiscalización tributaria

Nº	D1				D2				D3			D4					Sumas de las dimensiones V1				Suma V1
	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	D1	D2	D3	D4	
1	5	3	3	3	3	4	5	4	3	5	4	5	3	5	3	3	14	16	12	19	61
2	3	2	2	2	3	4	4	4	3	3	2	2	3	4	3	3	9	15	8	15	47
3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	4	4	3	4	11	11	8	18	48
4	1	3	2	3	3	2	2	4	4	3	3	3	3	1	3	1	9	11	10	11	41
5	5	3	3	3	3	2	2	4	4	3	3	3	3	1	3	1	14	11	10	11	46
6	1	3	3	4	1	1	3	3	3	3	3	1	2	3	3	1	11	8	9	10	38
7	5	3	3	5	5	5	3	5	3	3	5	2	3	3	2	4	16	18	11	14	59
8	4	3	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	14	14	10	17	55
9	3	4	3	4	3	3	4	5	3	4	3	3	4	3	3	4	14	15	10	17	56
10	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	2	2	3	2	3	14	12	10	12	48
11	4	4	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	3	3	4	4	15	13	11	17	56
12	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	14	14	12	18	58
13	4	4	3	4	3	3	2	3	4	4	4	3	4	4	4	3	15	11	12	18	56
14	3	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	3	11	9	7	13	40
15	3	4	3	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5	14	17	14	23	68
16	4	5	4	3	4	3	4	3	4	4	4	3	3	3	4	5	16	14	12	18	60
17	3	2	2	3	3	3	2	3	3	4	3	3	4	4	3	3	10	11	10	17	48
18	3	3	2	3	2	2	3	3	3	4	3	3	4	4	3	4	11	10	10	18	49
19	4	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	4	13	14	10	18	55
20	4	5	4	5	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5	18	17	14	23	72
21	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	3	4	4	3	4	15	14	11	18	58
22	3	3	3	4	3	3	2	3	3	4	3	3	2	3	3	3	13	11	10	14	48
23	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	12	10	9	13	44

Nº	D1				D2				D3			D4					Sumas de las dimensiones				Suma
	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	D1	D2	D3	D4	
24	4	4	3	4	4	4	4	3	2	2	3	2	2	3	3	3	15	15	7	13	50
25	3	4	3	4	1	2	3	2	3	4	2	4	2	3	4	3	14	8	9	16	47
26	3	3	2	3	3	4	3	3	2	3	3	4	3	3	3	3	11	13	8	16	48
27	5	3	2	3	5	4	4	3	3	3	5	5	4	3	5	4	13	16	11	21	61
28	3	2	2	4	3	2	3	3	2	3	3	2	2	3	3	4	11	11	8	14	44
29	3	2	3	3	2	3	4	3	3	2	3	4	3	3	3	3	11	12	8	16	47
30	3	1	1	3	1	1	3	5	3	3	2	2	3	2	2	3	8	10	8	12	38
31	5	3	3	3	3	2	2	4	4	3	3	3	3	1	3	1	14	11	10	11	46
32	1	3	3	4	1	1	3	3	3	3	3	1	2	3	3	1	11	8	9	10	38
33	5	3	3	5	5	5	3	5	3	3	5	2	3	3	2	4	16	18	11	14	59
34	4	3	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	14	14	10	17	55
35	3	4	3	4	3	3	4	5	3	4	3	3	4	3	3	4	14	15	10	17	56
36	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	2	2	3	2	3	14	12	10	12	48
37	4	4	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	3	3	4	4	15	13	11	17	56
38	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	14	14	12	18	58
39	4	4	3	4	3	3	2	3	4	4	4	3	4	4	4	3	15	11	12	18	56
40	3	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	3	11	9	7	13	40
41	4	5	4	5	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5	18	17	14	23	72
42	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	3	4	4	3	4	15	14	11	18	58
43	3	3	3	4	3	3	2	3	3	4	3	3	2	3	3	3	13	11	10	14	48
44	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	12	10	9	13	44
45	4	4	3	4	4	4	4	3	2	2	3	2	2	3	3	3	15	15	7	13	50
46	3	4	3	4	1	2	3	2	3	4	2	4	2	3	4	3	14	8	9	16	47
47	3	3	2	3	3	4	3	3	2	3	3	4	3	3	3	3	11	13	8	16	48
48	5	3	2	3	5	4	4	3	3	3	5	5	4	3	5	4	13	16	11	21	61
49	3	2	2	4	3	2	3	3	2	3	3	2	2	3	3	4	11	11	8	14	44

Nº	D1				D2				D3			D4					Sumas de las dimensiones V1				Suma V1
	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	D1	D2	D3	D4	
50	3	2	3	3	2	3	4	3	3	2	3	4	3	3	3	3	11	12	8	16	47

V2. Recaudación de impuesto predial

Nº	D1			D2			D3			D4			Sumas de las dimensiones				Sumas V2
	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	D1V2	D2V2	D3V2	D4V2	
1	1	1	2	3	3	3	3	5	5	3	4	4	4	9	13	11	37
2	3	3	3	4	4	1	4	4	5	4	4	4	9	13	12	43	
3	4	4	3	4	4	2	4	5	5	3	4	3	11	14	10	45	
4	2	2	1	3	3	2	4	2	5	1	1	3	5	11	5	29	
5	2	2	1	3	3	2	4	2	4	1	1	3	5	10	5	28	
6	3	2	1	3	1	4	4	5	5	3	3	4	6	14	10	38	
7	4	3	3	3	3	3	4	3	4	3	5	5	10	11	13	43	
8	3	2	2	3	2	2	4	4	4	4	4	3	7	12	11	37	
9	3	3	4	3	4	3	4	5	5	3	4	4	10	14	11	45	
10	2	3	2	3	3	2	2	3	4	4	3	3	7	9	10	34	
11	3	4	4	4	3	4	4	5	4	3	3	3	11	13	9	44	
12	3	3	2	3	4	2	4	4	4	3	2	3	8	12	8	37	
13	4	4	3	4	3	3	4	5	4	4	3	3	11	13	10	44	
14	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	2	3	8	9	8	32	
15	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	4	4	11	12	11	43	
16	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4	3	3	11	10	10	43	
17	3	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	11	9	9	41	
18	3	3	4	3	3	3	4	4	4	3	3	3	10	12	9	40	
19	4	3	4	4	4	4	5	5	5	4	4	5	11	15	13	51	

Nº	D1			D2			D3			D4			Sumas de las dimensiones				Sumas
	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	D1V2	D2V2	D3V2	D4V2	V2
20	3	3	5	4	4	3	4	4	5	3	4	5	11	11	13	12	47
21	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	11	10	12	11	44
22	2	2	3	3	2	2	3	3	4	4	3	2	7	7	10	9	33
23	3	2	2	3	2	2	3	3	3	4	4	3	7	7	9	11	34
24	1	3	2	4	4	3	4	4	4	4	4	4	6	11	12	12	41
25	4	2	3	3	3	4	4	3	2	3	4	3	9	10	9	10	38
26	3	3	3	3	3	1	3	3	4	3	3	3	9	7	10	9	35
27	5	5	4	5	4	1	3	3	4	3	4	5	14	10	10	12	46
28	2	3	3	3	3	2	3	2	3	4	4	3	8	8	8	11	35
29	3	3	2	3	4	4	3	3	3	3	2	3	8	11	9	8	36
30	2	2	2	3	3	2	4	4	4	2	3	3	6	8	12	8	34
31	2	2	1	3	3	2	4	2	4	1	1	3	5	8	10	5	28
32	3	2	1	3	1	4	4	5	5	3	3	4	6	8	14	10	38
33	4	3	3	3	3	3	4	3	4	3	5	5	10	9	11	13	43
34	3	2	2	3	2	2	4	4	4	4	4	3	7	7	12	11	37
35	3	3	4	3	4	3	4	5	5	3	4	4	10	10	14	11	45
36	2	3	2	3	3	2	2	3	4	4	3	3	7	8	9	10	34
37	3	4	4	4	3	4	4	5	4	3	3	3	11	11	13	9	44
38	3	3	2	3	4	2	4	4	4	3	2	3	8	9	12	8	37
39	4	4	3	4	3	3	4	5	4	4	3	3	11	10	13	10	44
40	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	2	3	8	7	9	8	32
41	3	3	5	4	4	3	4	4	5	3	4	5	11	11	13	12	47
42	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	11	10	12	11	44
43	2	2	3	3	2	2	3	3	4	4	3	2	7	7	10	9	33
44	3	2	2	3	2	2	3	3	3	4	4	3	7	7	9	11	34
45	1	3	2	4	4	3	4	4	4	4	4	4	6	11	12	12	41

Nº	D1			D2			D3			D4			Sumas de las dimensiones				Sumas
	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	D1V2	D2V2	D3V2	D4V2	V2
46	4	2	3	3	3	4	4	3	2	3	4	3	9	10	9	10	38
47	3	3	3	3	3	1	3	3	4	3	3	3	9	7	10	9	35
48	5	5	4	5	4	1	3	3	4	3	4	5	14	10	10	12	46
49	2	3	3	3	3	2	3	2	3	4	4	3	8	8	8	11	35
50	3	3	2	3	4	4	3	3	3	3	2	3	8	11	9	8	36

Anexo 9: Análisis estadístico en el programa SPSS

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	Nº	Númerico	3	0	Número	Ninguno	Ninguno	12	Derecha	Escala	Entrada
2	p1	Númerico	1	0	Se cuenta con un procedimiento establecido para la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
3	p2	Númerico	1	0	Se lleva a cabo campañas de concientización tributaria ...	{1, Nunca}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
4	p3	Númerico	1	0	Se realizan auditorías para garantizar el cumplimiento...	{1, Nunca}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
5	p4	Númerico	1	0	Existen programas de descuentos para aquellos que t...	{1, Nunca}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
6	p5	Númerico	2	0	Se conoce el procedimiento para gestionar la cartera ...	{1, Nunca}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
7	p6	Númerico	2	0	Se cuenta con una política en cuanto a acuerdos de i...	{1, Nunca}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
8	p7	Númerico	2	0	La municipalidad utiliza sistemas de información para...	{1, Nunca}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
9	p8	Númerico	2	0	Existe buena comunicación entre la municipalidad y l...	{1, Nunca}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
10	p9	Númerico	2	0	El nivel de conocimiento de los contribuyentes sobre ...	{1, Nunca}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
11	p10	Númerico	2	0	Se evalúa el nivel de cumplimiento de las obligacione...	{1, Nunca}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
12	p11	Númerico	2	0	Se proporciona asesoramiento a los contribuyentes q...	{1, Nunca}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
13	p12	Númerico	1	0	Se conoce el propósito principal de los programas de ...	{1, Nunca}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
14	p13	Númerico	1	0	Se comunica a los contribuyentes que serán fiscaliza...	{1, Nunca}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
15	p14	Númerico	1	0	Se brinda a los contribuyentes la oportunidad de corre...	{1, Nunca}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
16	p15	Númerico	1	0	Se utilizan estrategias para medir la efectividad de las...	{1, Nunca}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
17	p16	Númerico	1	0	Se ofrecen recursos de apoyo para evitar incumplimie...	{1, Nunca}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
18	D1	Númerico	2	0	BASE TRIBUTARIA	Ninguno	Ninguno	12	Derecha	Escala	Entrada
19	D2	Númerico	2	0	NIVEL DE RECAUDACIÓN	Ninguno	Ninguno	12	Derecha	Escala	Entrada
20	D3	Númerico	2	0	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	Ninguno	Ninguno	12	Derecha	Escala	Entrada
21	D4	Númerico	2	0	PERCEPCIÓN DE RIESGO	Ninguno	Ninguno	12	Derecha	Escala	Entrada
22	V1	Númerico	2	0	FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	Ninguno	Ninguno	12	Derecha	Escala	Entrada
23	p1_A	Númerico	1	0	Se conoce el proceso para determinar el valor de la e...	{1, Nunca}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
24	p2_A	Númerico	1	0	Se verifica la información proporcionada por los propie...	{1, Nunca}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
25	p3_A	Númerico	1	0	Se consideran incentivos fiscales para promover la m...	{1, Nunca}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
26	p4_A	Númerico	1	0	Se brinda información sobre los beneficios del pago v...	{1, Nunca}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
27	p5_A	Númerico	1	0	Se tienen canales de comunicación para difundir infor...	{1, Nunca}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
28	p6_A	Númerico	1	0	Se cuenta con aplicaciones para facilitar el pago en lí...	{1, Nunca}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
29	p7_A	Númerico	1	0	Se brinda información sobre las fechas de vencimient...	{1, Nunca}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
30	p8_A	Númerico	1	0	Existen plazos establecidos para las notificaciones	{1, Nunca}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
31	p9_A	Númerico	1	0	Se garantiza la seguridad y confidencialidad de los da...	{1, Nunca}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
32	p10_A	Númerico	1	0	Se cuenta con un reglamento municipal que establec...	{1, Nunca}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
33	p11_A	Númerico	1	0	Se conoce los tipos de infracciones más comunes qu...	{1, Nunca}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
34	p12_A	Númerico	1	0	Existe la posibilidad de apelar las sanciones impuest...	{1, Nunca}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
35	D1V2	Númerico	2	0	DETERMINACIÓN DE LA DEUDA	Ninguno	Ninguno	12	Derecha	Escala	Entrada
36	D2V2	Númerico	2	0	INDUCCIÓN AL PAGO VOLUNTARIO	Ninguno	Ninguno	12	Derecha	Escala	Entrada
37	D3V2	Númerico	2	0	EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS VALORES	Ninguno	Ninguno	12	Derecha	Escala	Entrada
38	D4V2	Númerico	2	0	DETERMINACIÓN DE SANCIONES	Ninguno	Ninguno	12	Derecha	Escala	Entrada
39	V2	Númerico	2	0	RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREFERENCIAL	Ninguno	Ninguno	12	Derecha	Escala	Entrada

Vista de datos **Vista de variables**

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda



Visible: 49 de 49 variables

	Nº	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14
1	1	5	3	3	3	3	4	5	4	3	5	4	5	3	5
2	2	3	2	2	2	3	4	4	4	3	3	2	2	3	4
3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	4	4
4	4	1	3	2	3	3	2	2	4	4	3	3	3	3	1
5	5	5	3	3	3	3	2	2	4	4	3	3	3	3	1
6	6	1	3	3	4	1	1	3	3	3	3	3	1	2	3
7	7	5	3	3	5	5	5	3	5	3	3	5	2	3	3
8	8	4	3	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	3	4
9	9	3	4	3	4	3	3	4	5	3	4	3	3	4	3
10	10	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	2	2	3
11	11	4	4	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	3	3
12	12	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4
13	13	4	4	3	4	3	2	2	3	4	4	4	3	4	4
14	14	3	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3
15	15	3	4	3	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5
16	16	4	5	4	3	4	3	4	3	4	4	4	3	3	3
17	17	3	2	2	3	3	3	2	3	3	4	3	3	4	4
18	18	3	3	2	3	2	2	3	3	3	4	3	3	4	4
19	19	4	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4
20	20	4	5	4	5	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5
21	21	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	3	4	4
22	22	3	3	3	4	3	3	2	3	3	4	3	3	2	3
23	23	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3
24	24	4	4	3	4	4	4	4	3	2	2	3	2	2	3
25	25	3	4	3	4	1	2	3	2	3	4	2	4	2	3
26	26	3	3	2	3	3	4	3	3	2	3	3	4	3	3
27	27	5	3	2	3	5	4	4	3	3	3	5	5	4	3
28	28	3	2	2	4	3	2	3	3	2	3	3	2	2	3
29	29	3	2	3	3	2	3	4	3	3	2	3	4	3	3
30	30	3	1	1	3	1	1	3	5	3	3	2	2	3	2
31	31	5	3	3	3	3	2	2	4	4	3	3	3	3	1
32	32	1	3	3	4	1	1	3	3	3	3	3	1	2	3
33	33	5	3	3	5	5	5	3	5	3	3	5	2	3	3
34	34	4	3	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	3	4
35	35	3	4	3	4	3	3	4	5	3	4	3	3	4	3
36	36	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	2	2	3
37	37	4	4	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	3	3

Vista de datos Vista de variables



	p15	p16	D1	D2	D3	D4	V1	p1_A	p2_A	p3_A	p4_A	p5_A	p6_A	p7_A	p8_A	p9_A
16	4	5	16	14	12	18	60	4	3	4	4	4	4	3	3	3
17	3	3	10	11	10	17	48	3	4	4	4	4	4	3	3	3
18	3	4	11	10	10	18	49	3	3	4	3	3	3	4	4	4
19	3	4	13	14	10	18	55	4	3	4	4	4	4	5	5	5
20	4	5	18	17	14	23	72	3	3	5	4	4	3	4	4	4
21	3	4	15	14	11	18	58	3	4	4	4	3	3	4	4	4
22	3	3	13	11	10	14	48	2	2	3	3	2	2	3	3	3
23	3	2	12	10	9	13	44	3	2	2	3	2	2	3	3	3
24	3	3	15	15	7	13	50	1	3	2	4	4	3	4	4	4
25	4	3	14	8	9	16	47	4	2	3	3	3	4	4	3	3
26	3	3	11	13	8	16	48	3	3	3	3	3	1	3	3	3
27	5	4	13	16	11	21	61	5	5	4	5	4	1	3	3	3
28	3	4	11	11	8	14	44	2	3	3	3	3	2	3	2	2
29	3	3	11	12	8	16	47	3	3	2	3	4	4	3	3	3
30	2	3	8	10	8	12	38	2	2	2	3	3	2	4	4	4
31	3	1	14	11	10	11	46	2	2	1	3	3	2	4	2	2
32	3	1	11	8	9	10	38	3	2	1	3	1	4	4	5	5
33	2	4	16	18	11	14	59	4	3	3	3	3	3	4	3	3
34	3	4	14	14	10	17	55	3	2	2	3	2	2	4	4	4
35	3	4	14	15	10	17	56	3	3	4	3	4	3	4	5	5
36	2	3	14	12	10	12	48	2	3	2	3	3	2	2	3	3
37	4	4	15	13	11	17	56	3	4	4	4	3	4	4	5	5
38	4	3	14	14	12	18	58	3	3	2	3	4	2	4	4	4
39	4	3	15	11	12	18	56	4	4	3	4	3	3	4	5	5
40	2	3	11	9	7	13	40	3	3	2	3	2	2	3	3	3
41	4	5	18	17	14	23	72	3	3	5	4	4	3	4	4	4
42	3	4	15	14	11	18	58	3	4	4	4	3	3	4	4	4
43	3	3	13	11	10	14	48	2	2	3	3	2	2	3	3	3
44	3	2	12	10	9	13	44	3	2	2	3	2	2	3	3	3
45	3	3	15	15	7	13	50	1	3	2	4	4	3	4	4	4
46	4	3	14	8	9	16	47	4	2	3	3	3	4	4	3	3
47	3	3	11	13	8	16	48	3	3	3	3	3	1	3	3	3
48	5	4	13	16	11	21	61	5	5	4	5	4	1	3	3	3
49	3	4	11	11	8	14	44	2	3	3	3	3	2	3	2	2
50	3	3	11	12	8	16	47	3	3	2	3	4	4	3	3	3
51																
52																



	i_A	p6_A	p7_A	p8_A	p9_A	p10_A	p11_A	p12_A	D1V2	D2V2	D3V2	D4V2	V2	D_1	D_2	D_3	
16	4	4	3	3	4	4	3	3	11	12	10	10	43	4	4	4	
17	4	4	3	3	3	3	3	3	11	12	9	9	41	2	3	3	
18	3	3	4	4	4	3	3	3	10	9	12	9	40	3	2	3	
19	4	4	5	5	5	4	4	5	11	12	15	13	51	3	4	3	
20	4	3	4	4	5	3	4	5	11	11	13	12	47	5	5	5	
21	3	3	4	4	4	4	3	4	11	10	12	11	44	4	4	4	
22	2	2	3	3	4	4	3	2	7	7	10	9	33	3	3	3	
23	2	2	3	3	3	4	4	3	7	7	9	11	34	3	2	3	
24	4	3	4	4	4	4	4	4	6	11	12	12	41	4	4	2	
25	3	4	4	3	2	3	4	3	9	10	9	10	38	4	2	3	
26	3	1	3	3	4	3	3	3	9	7	10	9	35	3	3	3	
27	4	1	3	3	4	3	4	5	14	10	10	12	46	3	4	4	
28	3	2	3	2	3	4	4	3	8	8	8	11	35	3	3	3	
29	4	4	3	3	3	3	2	3	8	11	9	8	36	3	3	3	
30	3	2	4	4	4	2	3	3	6	8	12	8	34	2	2	3	
31	3	2	4	2	4	1	1	3	5	8	10	5	28	4	3	3	
32	1	4	4	5	5	3	3	4	6	8	14	10	38	3	2	3	
33	3	3	4	3	4	3	5	5	10	9	11	13	43	4	5	4	
34	2	2	4	4	4	4	4	3	7	7	12	11	37	4	4	3	
35	4	3	4	5	5	3	4	4	10	10	14	11	45	4	4	3	
36	3	2	2	3	4	4	3	3	7	8	9	10	34	4	3	3	
37	3	4	4	5	4	3	3	3	11	11	13	9	44	4	3	4	
38	4	2	4	4	4	3	2	3	8	9	12	8	37	4	4	4	
39	3	3	4	5	4	4	3	3	11	10	13	10	44	4	3	4	
40	2	2	3	3	3	3	2	3	8	7	9	8	32	3	2	2	
41	4	3	4	4	5	3	4	5	11	11	13	12	47	5	5	5	
42	3	3	4	4	4	4	3	4	11	10	12	11	44	4	4	4	
43	2	2	3	3	4	4	3	2	7	7	10	9	33	3	3	3	
44	2	2	3	3	3	4	4	3	7	7	9	11	34	3	2	3	
45	4	3	4	4	4	4	4	4	6	11	12	12	41	4	4	2	
46	3	4	4	3	2	3	4	3	9	10	9	10	38	4	2	3	
47	3	1	3	3	4	3	3	3	9	7	10	9	35	3	3	3	
48	4	1	3	3	4	3	4	5	14	10	10	12	46	3	4	4	
49	3	2	3	2	3	4	4	3	8	8	8	11	35	3	3	3	
50	4	4	3	3	3	3	2	3	8	11	9	8	36	3	3	3	
51																	
52																	

Anexo 10: Evidencia de toma de datos.



